



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las  
pymes en Riobamba, Ecuador, periodo 2024.

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciado en Contabilidad  
y Auditoría**

**Autor**

Cifuentes Flores Cristina Estefania

**Tutor**

Phd. Víctor Hugo Vásconez Samaniego

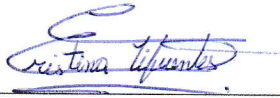
**Riobamba, Ecuador. 2026**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Cristina Estefania Cifuentes Flores, con cédula de ciudadanía 0605653609, autora del trabajo de investigación titulado: Influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las pymes en Riobamba, Ecuador, periodo 2024, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 8 días del mes de mayo del 2026.



**Cristina Estefania Cifuentes Flores**

**C.I: 0605653609**

## **DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR**

Quien suscribe, Víctor Hugo Vásquez Samaniego catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: “Influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba, Ecuador, periodo 2024”, bajo la autoría de Cristina Estefanía Cifuentes Flores; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 8 días del mes de mayo del 2026.



---

**Víctor Hugo Vásquez Samaniego**

**C.I: 0603002106**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “Influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba, Ecuador, periodo 2024”, presentado por Cristina Estefanía Cifuentes Flores, con cédula de identidad número 0605653609, bajo la tutoría de Mgs. Víctor Hugo Vásconez Samaniego PhD.; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba, a los 8 días del mes de mayo del 2026.

Mgs. Rosa Acosta  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO**



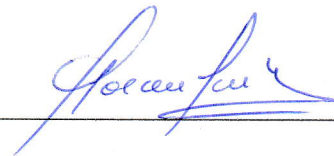
---

Mgs. Marco Moreno  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



---

Mgs. Norma Jiménez  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



---



# CERTIFICACIÓN

Que, **CIFUENTES FLORES CRISTINA ESTEFANIA** con CC: **0605653609**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**INFLUENCIA DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LA CAPACIDAD DE INVERSIÓN DE LAS PYMES EN RIOBAMBA, ECUADOR, PERIODO 2024.**", cumple con el **18 %**, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 13 de abril de 2026

PhD. Víctor Hugo Vásconez Samaniego  
**TUTOR**

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo, en primer lugar, a Dios, por darme fortaleza necesaria a lo largo de mi vida universitaria, por ser mi refugio en los momentos de duda y por darme la sabiduría y la fe para no rendirme y seguir adelante en este camino.

A mis padres, José y Ligia, por estar junto a mí, por su amor incondicional, por ser mi fuente de inspiración y mi mayor ejemplo a seguir, y por enseñarme que todos los sueños se logran con esfuerzo y perseverancia.

A mis hermanos, José, Daniel y Nataly, por ser mi apoyo incondicional y mi alegría diaria, por sus palabras de ánimo y por motivarme a seguir adelante cada día.

A mis tíos, tías y primas por estar pendientes de mí y acompañarme durante toda mi vida; y a mis abuelitos, que son mis ángeles que me cuidan desde el cielo y me guían en cada paso que doy.

**Cristina Estefania Cifuentes Flores**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios, por acompañarme en cada paso de este camino, por brindarme la fuerza y sabiduría necesaria para cumplir con todos mis objetivos y no rendirme ante las dificultades.

A mis padres, quienes han sido mi mayor ejemplo y mi guía incondicional, gracias por confiar en mí, incluso cuando yo misma dudé, por enseñarme a superar cada obstáculo y por los valores que con amor me han inculcado.

A mis hermanos, por su apoyo constante, comprensión, paciencia, y consejos, que siempre fueron de gran ayuda, y por estar junto a mí en cada momento, incluso sacándome una sonrisa cuando más lo necesitaba.

A mis amigos y a todas las personas que conocí durante esta etapa, gracias por los momentos compartidos y las risas que quedarán para siempre en mi memoria.

A mi tutor de tesis, Phd. Víctor Vásconez, agradezco profundamente su guía, confianza, consejos y ayuda brindada durante la elaboración de este trabajo.

Finalmente, agradezco a la Universidad Nacional de Chimborazo y a todos mis docentes, por compartir sus conocimientos, experiencias y consejos de vida, igualmente por su comprensión y paciencia durante estos años, y por contribuir en mi crecimiento profesional y personal.

**Cristina Estefania Cifuentes Flores.**

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL .....	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO .....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO .....	
ÍNDICE GENERAL .....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE FIGURAS .....	
RESUMEN .....	
ABSTRACT .....	
CAPÍTULO I.....	14
1.1 INTRODUCCIÓN .....	14
1.2 ANTECEDENTES .....	14
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	16
1.4.1 Aporte teórico.....	16
1.4.2 Aporte práctico .....	17
1.5 OBJETIVOS .....	18
1.5.1 GENERAL .....	18
1.5.2 ESPECÍFICOS .....	18
CAPÍTULO II.....	19
2.1 ESTADO DEL ARTE .....	19
2.2 MARCO TEÓRICO .....	22
2.2.1 Tributación .....	22
2.2.2 Obligación tributaria .....	22
2.2.3 Impuesto a la renta .....	23
2.2.4 Pymes en Ecuador .....	25
2.2.5 Inversión empresarial .....	25
2.2.6 Capacidad de Inversión .....	26
2.2.7 Determinantes de la inversión.....	26
2.2.8 Indicadores financieros .....	27

CAPÍTULO III. ....	28
METODOLOGÍA.....	28
3.1    Método.....	28
3.2    Diseño.....	28
3.3    Enfoque.....	28
3.4    Tipo de investigación.....	28
3.5    Nivel de investigación.....	28
3.6    Población.....	28
3.7    Tamaño de muestra.....	29
3.8    Técnicas de Recolección.....	30
3.8.1    Encuesta.....	30
3.9    Instrumentos.....	30
3.9.1    Cuestionario.....	30
3.10    Métodos de análisis y procesamiento de datos.....	31
3.11    Operacionalización de las variables.....	31
CAPÍTULO IV.....	34
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	34
4.1    Caracterización de la población de estudio.....	34
4.1.1    Sector económico de las pymes encuestadas.....	34
4.1.2    Cargo del encuestado dentro de la empresa.....	35
4.2    Resultados relacionados con el impuesto a la renta.....	39
4.3    Resultados relacionados con la capacidad de inversión.....	50
4.4    Análisis estadístico de la relación entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión.....	62
4.4.1    Resultados de confiabilidad del instrumento.....	62
4.4.2    Prueba de hipótesis.....	63
4.5    Discusión de los resultados.....	64
CAPÍTULO V.....	66
5.1    CONCLUSIONES.....	66
5.2    RECOMENDACIONES.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	71

## ÍNDICE DE TABLAS.

<b>Tabla 1.</b> Población de las pymes por actividad de la ciudad de Riobamba.....	28
<b>Tabla 2.</b> Distribución de la Población de las pymes por actividad de la ciudad de Riobamba. .....	29
<b>Tabla 3.</b> Operacionalización de variables.....	32
<b>Tabla 4.</b> Sector económico .....	34
<b>Tabla 5.</b> Cargo del encuestado.....	35
<b>Tabla 6.</b> Régimen tributario de impuesto a la renta.....	36
<b>Tabla 7.</b> Cuenta con asesoría tributaria externa.....	37
<b>Tabla 8.</b> Tamaño de la empresa.....	38
<b>Tabla 9.</b> Carga del impuesto a la renta fue excesiva para el nivel de utilidades. ....	39
<b>Tabla 10.</b> Monto pagado del impuesto a la renta redujo recursos disponibles para invertir. .....	40
<b>Tabla 11.</b> Carga tributaria del impuesto a la renta limita la capacidad para comprar activos fijos.....	40
<b>Tabla 12.</b> Debido al impuesto a la renta pospuso o canceló proyectos de inversión.....	41
<b>Tabla 13.</b> La carga del impuesto a la renta incrementó la necesidad de recurrir a crédito. ....	42
<b>Tabla 14.</b> Estructura del impuesto a la renta y realidad de las pymes.....	43
<b>Tabla 15.</b> Planificación tributaria formal para optimizar el pago del impuesto a la renta..	44
<b>Tabla 16.</b> Cuenta con asesoría calificada para la liquidación del impuesto a la renta.....	45
<b>Tabla 17.</b> Los costos de cumplimiento del impuesto a la renta son elevados. ....	46
<b>Tabla 18.</b> Falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera.....	47
<b>Tabla 19.</b> Deducciones y beneficios fiscales.....	48
<b>Tabla 20.</b> Cambios normativos de 2023 y 2024.....	49
<b>Tabla 21.</b> El pago del impuesto a la renta redujo la liquidez operativa disponible.....	50
<b>Tabla 22.</b> Reprogramación de pagos a proveedores por falta de liquidez.....	51
<b>Tabla 23.</b> La necesidad de préstamos aumentó debido al impuesto a la renta.....	52
<b>Tabla 24.</b> Las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión.....	53
<b>Tabla 25.</b> Sin el impacto del impuesto a la renta hubiera destinado más fondos a inversión productiva.....	54
<b>Tabla 26.</b> En 2024 destinó una menor proporción de utilidades a inversión.....	55
<b>Tabla 27.</b> Fondos para renovación de activos insuficientes.....	56
<b>Tabla 28.</b> El impuesto a la renta afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología. .....	57
<b>Tabla 29.</b> Se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas.....	58
<b>Tabla 30.</b> Con menor carga tributaria aumentaría la inversión.....	59
<b>Tabla 31.</b> Restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión....	60
<b>Tabla 32.</b> Los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades.....	61
<b>Tabla 33.</b> Escala de valoración Alfa de Cronbach.....	62
<b>Tabla 34.</b> Análisis estadístico del Alfa de Cronbach.....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Sector económico.....	35
<b>Figura 2.</b> Cargo del encuestado. ....	36
<b>Figura 3.</b> Régimen tributario de impuesto a la renta. ....	37
<b>Figura 4.</b> Cuenta con asesoría tributaria externa. ....	37
<b>Figura 5.</b> Tamaño de la empresa.....	38
<b>Figura 6.</b> Carga del impuesto a la renta.....	39
<b>Figura 7.</b> Monto pagado del impuesto a la renta redujo recursos disponibles para invertir. .....	40
<b>Figura 8.</b> Carga tributaria del impuesto a la renta limita la capacidad para comprar activos fijos. ....	41
<b>Figura 9.</b> Debido al impuesto a la renta pospuso o canceló proyectos de inversión. ....	42
<b>Figura 10.</b> La carga del impuesto a la renta incrementó la necesidad de recurrir a crédito. .....	43
<b>Figura 11.</b> Estructura del impuesto a la renta y realidad de las pymes. ....	44
<b>Figura 12.</b> Planificación tributaria formal para optimizar el pago del impuesto a la renta.....	45
<b>Figura 13.</b> Cuenta con asesoría calificada para la liquidación del impuesto a la renta. ....	46
<b>Figura 14.</b> Los costos de cumplimiento del impuesto a la renta son elevados.....	47
<b>Figura 15.</b> Falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera. ....	48
<b>Figura 16.</b> Deducciones y beneficios fiscales.....	49
<b>Figura 17.</b> Cambios normativos de 2023 y 2024.....	50
<b>Figura 18.</b> El pago del impuesto a la renta redujo la liquidez operativa disponible.....	51
<b>Figura 19.</b> Reprogramación de pagos a proveedores por falta de liquidez. ....	52
<b>Figura 20.</b> La necesidad de préstamos aumentó debido al impuesto a la renta.....	53
<b>Figura 21.</b> Las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión. ....	54
<b>Figura 22.</b> Sin el impacto del impuesto a la renta hubiera destinado más fondos a inversión productiva. ....	55
<b>Figura 23.</b> En 2024 destinó una menor proporción de utilidades a inversión. ....	56
<b>Figura 24.</b> Fondos para renovación de activos insuficientes.....	57
<b>Figura 25.</b> El impuesto a la renta afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología. .....	58
<b>Figura 26.</b> Se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas. ....	59
<b>Figura 27.</b> Con menor carga tributaria aumentaría la inversión. ....	60
<b>Figura 28.</b> Restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión. .	61
<b>Figura 29.</b> Los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades.....	62

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba, Ecuador, periodo 2024”, tuvo como objetivo analizar la influencia de este tributo en la capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal y un nivel descriptivo correlacional, debido a que se examinó la relación estadística existente entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión. La investigación fue de campo, ya que la información se recolectó a través de encuestas dirigidas a gerentes, contadores y propietarios de 130 pymes, por medio de un cuestionario compuesto por ítems en escala tipo Likert.

Los resultados evidenciaron la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la percepción de la carga del impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes, aunque dicha relación se observa de manera diferenciada y depende de otros factores económicos y financieros. Finalmente se concluye que el impuesto a la renta se relaciona con la capacidad financiera de las pymes, lo cual afecta la disponibilidad de recursos destinados a la inversión productiva.

**Palabras claves:** Impuesto a la renta, capacidad de inversión, pymes, carga tributaria.

## ABSTRACT

This research, titled “Influence of Income Tax on the Investment Capacity of SMEs in the City of Riobamba, Ecuador, Period 2024”, analyzes how tax obligations impact the reinvestment potential of small and medium-sized enterprises. Adopting a quantitative approach with a non-experimental, cross-sectional design, the study operates at a descriptive-correlational level to examine the statistical relationship between income tax and investment capacity. Primary data were gathered through field research, utilizing Likert-scale questionnaires administered to a sample of 130 SME managers, accountants, and owners. The results demonstrate a statistically significant correlation between the perceived income tax burden and the investment capacity of these firms. However, this relationship is not uniform; it fluctuates depending on broader economic conditions and specific financial factors, the study. As a result, it can be concluded that income tax levels directly influence the financial liquidity of SMEs, thereby dictating the volume of resources available for productive investment.

**Keywords:** Income tax, investment capacity, SMEs, tax burden.

Reviewed and improved by Jacqueline Armijos



## **CAPÍTULO I.**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) representan un pilar fundamental para el desarrollo económico local y nacional, ya que desempeñan un papel importante en la generación de empleo, innovación y dinamización de los mercados. En Ecuador, y de manera especial en la ciudad de Riobamba, las pymes son una parte importante del grupo empresarial, siendo actores principales en sectores como el comercio, manufactura y servicios. Por lo tanto, el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de las pymes pueden verse comprometidos por factores estructurales y fiscales.

Uno de los desafíos más frecuentes para estas organizaciones es la excesiva carga tributaria, de manera especial el impuesto a la Renta, que se relaciona con el nivel de utilidades empresariales. A pesar de que este tributo es la base para el financiamiento del Estado, su diseño, aplicación se vincula con limitaciones en la inversión, afectando la capacidad de organización y ejecución en la contratación y expansión de estas empresas. En un contexto económico complejo con altos niveles de informalidad, con dificultad de financiamiento y escasa educación tributaria, entender el impacto real del impuesto a la renta sobre la inversión de las pymes se vuelve una prioridad estratégica para generar políticas fiscales acordes a la realidad.

Este estudio pretende analizar, desde un enfoque cuantitativo, la relación entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes de Riobamba, basada en la liquidez, reinversión de utilidades y adquisición de activos productivos durante el año fiscal 2024. Mediante la utilización de herramientas estadísticas y encuestas directas, se pretende aportar evidencias que permitan orientar mejoras en la política tributaria, contribuyendo al desarrollo económico y fortalecimiento del sector empresarial.

### **1.2 ANTECEDENTES**

Uno de los principales tributos del sistema fiscal ecuatoriano es el impuesto a la renta, el cual tiene una relación significativa con las actividades económicas del país. Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), el impuesto a la renta gravó las utilidades de personas y empresas, constituyendo una fuente clave de ingresos estatales, pero también una carga para las pymes. Las recientes reformas tributarias buscaron mejorar la recaudación, generando debates sobre su efecto en la competitividad empresarial. Durante el período 2023- 2024, existieron ajustes en la normativa del impuesto a la renta relacionados con los límites de deducciones, mayor control en los gastos deducibles y mecanismos de verificación tributaria por parte de la administración tributaria (Ballesteros & Rodríguez, 2024). Estos cambios normativos afectaron la planificación financiera y las decisiones de inversión. En Riobamba, esta situación se relacionó directamente con la capacidad de inversión de las pymes. El análisis de dicha relación permitió comprender los retos financieros que enfrentaron y su conexión con el desarrollo económico local y regional.

### 1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actividad productiva de las pymes jugó un rol crucial en la economía global, ya que representó un gran porcentaje del tejido empresarial y concentró gran parte del empleo privado. A nivel internacional este segmento ocupó alrededor del 94% de las empresas y generó aproximadamente el 70% del empleo privado (OIT, 2023). En este sentido, los entornos fiscales, financieros y administrativos se relacionaron con la capacidad que poseen estas empresas para crecer e innovar. Cuando el sistema tributario no se adapta a la realidad productiva de las pymes, su competitividad y margen para invertir puede verse afectado, generando un escenario en el que su aporte al desarrollo económico se ve limitado a pesar de su volumen e importancia.

En Ecuador, las pymes prácticamente constituyeron la totalidad del tejido empresarial. Según cifras obtenidas por el INEC (2023), las pymes representaron cerca del 99% de los establecimientos empresariales del país. Durante el año 2024, según información del SRI (2024), la recaudación tributaria anual del Ecuador fue de USD 20.131 millones, reflejando un crecimiento del 15,6% en comparación al 2023 (USD 17.420 millones), de los cuales USD 6.639 millones pertenecieron al Impuesto a la Renta (IR). El incremento de la recaudación, especialmente del IR, generó discusiones sobre cómo la carga tributaria se vincula con la liquidez empresarial y la reinversión de utilidades, de manera especial en el caso de las pymes, que operaron con mayores restricciones financieras.

En el ámbito local, en la provincia de Chimborazo, según el informe del Observatorio de la PYME (Universidad Andina Simón Bolívar, 2024) se reportaron 34.754 establecimientos y 49.872 plazas de empleo, estas cifras destacaron la importancia de este grupo productivo en la economía local. A pesar de que no se contó con cifras exactas para el cantón de Riobamba en 2024, la realidad de la provincia sustentó que el estudio en Riobamba fue pertinente, dado el volumen y la densidad de las pymes de su entorno. La inexistencia de estudios empíricos que analizaran cómo el IR se relaciona con la capacidad de inversión en de las pymes de Riobamba, justificó el desarrollo de esta investigación en el contexto local.

Diversos factores pueden estar asociados con la capacidad de inversión de las pymes. Entre ellos la carga tributaria elevada, se relaciona con la rentabilidad empresarial y con la disponibilidad de recursos para inversión. En Ecuador, el IR recaudado en 2024 alcanzó los USD 6.639 millones, lo que mostró una presión tributaria creciente (Servicios de Rentas Internas, 2024). Esta situación se asoció con menores niveles de flujos de caja de las empresas, especialmente las micro y pequeñas que contaron con menores utilidades, lo cual se relacionó con una menor proporción de utilidades netas disponibles para reinversión. Además, si se considera que las ventas totales del país crecieron solamente un 2,2% en 2024 (USD 210.752 millones hasta noviembre), (Servicios de Rentas Internas, 2024), la oportunidad de expansión por parte de las pymes se vio aún más limitada frente a un entorno tributario más exigente.

Otro factor determinante fue la falta de planificación y gestión tributaria eficiente dentro de las pymes. En un entorno donde las normativas cambiaron frecuentemente —como lo mostró con la recaudación del IR que creció cerca del 13,9% entre enero y agosto de 2024 (USD 4.842 millones frente a USD 4.253 millones en el mismo periodo de 2023)— (Servicio

de Rentas Internas, 2024), las pequeñas empresas necesitaron capacidad técnica para adaptarse. La escasa digitalización, asesoría tributaria limitada y altos costos administrativos en cumplimiento, afectaron la forma en que las pymes organizaron sus recursos financieros. Estas condiciones pudieron relacionarse con la proporción de utilidades destinadas a inversión productiva.

Finalmente, las políticas fiscales poco adaptadas a la realidad de las pymes y las restricciones de acceso al financiamiento externo formaron parte del entorno en el que operaron las pymes. Si bien no se contó con datos desgregados para Riobamba sobre financiamiento, estudios nacionales indicaron que las pymes necesitaron estrategias diseñadas a su escala y dinamismo productivo. Cuando las políticas no contemplan incentivos específicos para micro, pequeñas y medianas empresas, y cuando el acceso al capital externo resulta costoso o limitado, las empresas dependen mayormente del autofinanciamiento. En este contexto, el impuesto a la renta se configuró como la variable independiente, mientras que la capacidad de inversión empresarial constituyó la variable dependiente, analizándose empíricamente la relación estadística entre las variables de esta investigación.

Por tanto, resultó pertinente analizar ¿Qué relación existió entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes en la ciudad de Riobamba durante el periodo fiscal 2024?

## **1.4 JUSTIFICACIÓN**

El problema central de esta investigación fue analizar cómo el impuesto a la renta se asocia con la capacidad de inversión de las pymes en la ciudad de Riobamba durante el periodo fiscal 2024. Este tema fue relevante ya que estas empresas representan más del 99% del tejido empresarial ecuatoriano (INEC, 2023) y su crecimiento se vio limitado por una alta carga tributaria (Andrade & et al, 2024). En el ámbito institucional, la falta de políticas fiscales adaptadas redujo su rentabilidad (Lafebre & Moreno, 2024), y en el contexto social, su debilitamiento impactó en el empleo y en el desarrollo local. Por ello, investigar este fenómeno fue necesario para proponer medidas fiscales más equitativas que fortalezcan la sostenibilidad de las pymes.

### **1.4.1 Aporte teórico**

La investigación aportó al conocimiento al analizar la relación estadística entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes, desde un enfoque contextualizado en la realidad local de Riobamba, integrando los principios tributarios clásicos de Smith (1776), con enfoques contemporáneos sobre eficiencia fiscal y sostenibilidad empresarial. Este estudio desarrolló un modelo analítico de asociación, mediante el cual se estudió la relación entre la carga tributaria, rentabilidad, liquidez y la reinversión, esto permitió describir y comprender las interrelaciones observadas dentro de la estructura financiera de las pymes. Se identificó un vacío teórico el cual radicó en la escasa literatura empírica que analiza esta relación en territorios subnacionales del Ecuador, ya que un gran número de investigaciones se enfocaron en análisis nacionales o de grandes

empresas, dejando de lado el estudio del impacto real del impuesto a la renta en las pequeñas empresas.

El estudio se desarrolló dentro de las líneas de investigación de economía, gestión empresarial y política fiscal, contribuyendo así a las disciplinas de administración, contabilidad y finanzas públicas. Se sustentó la investigación en los fundamentos teóricos de Smith (1776), sobre equidad tributaria, en las teorías contemporáneas de eficiencia fiscal Tasnim (2019), y en los aportes de autores como Andrade & et al (2024) y Lafebre & Moreno (2024), quienes examinaron los efectos de la presión tributaria en la rentabilidad empresarial. De esta forma, se vincula la investigación teórica con la práctica apoyadas en un marco conceptual, el mismo que permite analizar la relación entre carga tributaria, planificación fiscal y capacidad de inversión en el contexto de las pymes de la ciudad de Riobamba.

Se estableció una manera diferente de integrar la evaluación de la carga tributaria con la gestión financiera de las pymes en el entorno local, ofertando un enfoque mixto que combine la teoría fiscal clásica con la economía popular del sector. La investigación introdujo una visión novedosa al considerar la tributación no solo como un mecanismo recaudador, sino como un factor determinante en la sostenibilidad empresarial y desarrollo económico regional. Además, planteó una base teórica para diseñar políticas fiscales diferenciadas y adaptadas a la realidad de las pymes, construyendo así conocimiento útil y aplicable que trasciende los enfoques tradicionales de análisis tributario.

#### **1.4.2 Aporte práctico**

El aporte práctico de esta investigación radicó en su utilidad directa para las pymes de Riobamba, las instituciones públicas y los organismos de control tributario. Los resultados permitieron identificar que la percepción de la carga del impuesto a la renta se asocia con la liquidez y la reinversión empresarial, generando información clave para diseñar políticas fiscales más equitativas y adaptadas a la realidad productiva local. Las conclusiones orientaron al Servicio de Rentas Internas (SRI) y a los gobiernos locales en la implementación de estrategias como incentivos tributarios, capacitaciones en gestión fiscal y simplificación de trámites. Concomitantemente, las empresas podrían utilizar estos hallazgos como referencia para optimizar su planificación tributaria, incrementar su rentabilidad y fortalecer su patrimonio económico.

A corto plazo, la investigación pretende sensibilizar a los empresarios y autoridades sobre los efectos reales del impuesto a la renta en la inversión de las pymes. A mediano plazo, se pretende que los resultados sirvan como base para el diseño de programas de apoyo fiscal y financiero que catapulte a la formalización y modernización de las empresas locales. A largo plazo, el estudio pretende contribuir al fortalecimiento del grupo empresarial de Riobamba, incentivando la creación de un entorno tributario más justo, competitivo y sostenible, capaz de mejorar la inversión, el empleo y la productividad regional.

La investigación está basada en la disponibilidad de fuentes oficiales como el SRI, el INEC y el Observatorio de la PYME, que facilitaron datos actualizados y confiables. Además, el acceso a empresas locales permite la recolección de información mediante encuestas. Los recursos humanos y técnicos requeridos son la base y apoyo dentro del marco académico, y el tiempo establecido es el adecuado para garantizar un estudio riguroso y

representativo. Por tal razón, la factibilidad metodológica, logística y temporal asegurará que los resultados obtenidos serán aplicables y generarán un impacto real en la mejora de la gestión tributaria y la competitividad de las pymes riobambeñas.

La investigación pretende contribuir al conocimiento sobre cómo el impuesto a la renta se relaciona con la capacidad de inversión de las pymes de Riobamba, combinando el análisis teórico de la equidad fiscal con la realidad económica local. A nivel práctico, ofreció herramientas para mejorar la gestión tributaria y la toma de decisiones financieras. Los principales beneficiarios fueron las pymes y las instituciones públicas, al promover políticas fiscales más justas y adaptadas a la realidad. En conjunto, se esperó que los resultados impulsen una mayor inversión, competitividad y desarrollo económico sostenible en la ciudad.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 GENERAL**

- Analizar la influencia del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión de las pymes en la ciudad de Riobamba durante el periodo fiscal 2024.

### **1.5.2 ESPECÍFICOS**

- Identificar la percepción de las pymes de la ciudad de Riobamba sobre el nivel de carga tributaria por concepto de impuesto a la renta durante el periodo 2024.
- Examinar la percepción empresarial sobre la proporción de utilidades que las pymes consideran destinar al pago de dicho impuesto en relación con la inversión proyectada.
- Determinar, mediante análisis estadístico descriptivo e inferencial, si existe una relación significativa entre el pago del impuesto a la renta y la reducción en la inversión empresarial en las pymes locales.

## CAPÍTULO II.

Según la literatura, Smith (1776), es reconocido como el padre teórico de la tributación moderna, debido a su obra *La riqueza de las naciones*, en la cual dispuso los principios o cánones tributarios de equidad, certeza, comodidad y economía. Siendo estos postulados las bases para un sistema fiscal justo y eficiente, enfocado en la recaudación de recursos sin limitar la producción ni la inversión. Para Smith los impuestos debían ser proporcionales a la capacidad económica del contribuyente y aplicarse de manera transparente y predecible, evitando perjudicar la actividad productiva.

Dentro del contexto de las pymes de Riobamba, el pensamiento de Adam Smith es relevante ya que sus principios permiten evaluar si el diseño del impuesto a la renta respeta los criterios de justicia y eficiencia económica. Ya que, se incumple el principio de equidad, si la carga fiscal es desproporcionada respecto a la rentabilidad de las pequeñas empresas; el principio de certeza se vulnera si existen reformas frecuentes o cálculos complejos, y si los pagos impositivos reducen el capital de trabajo, se afecta el principio de economía. Por lo tanto, analizar la situación tributaria de las pymes riobambeñas desde el enfoque de Smith permite proponer políticas que armonicen la recaudación estatal con la capacidad de inversión productiva, contribuyendo al desarrollo sostenible local.

### 2.1 ESTADO DEL ARTE

Según Andrade & et al (2024), en su trabajo titulado *Impacto de la carga tributaria en la inversión privada en el Ecuador*, plantean como objetivo analizar cómo la presión tributaria afecta la inversión privada en el país durante el periodo 2005–2021. Mediante la aplicación de un modelo econométrico VAR determinaron la relación entre la recaudación y la inversión. Este estudio concluyó que existe una relación inversa entre las dos variables; a medida que aumenta la carga tributaria, disminuye la inversión privada. Además, el estudio demuestra que los impuestos, en especial el impuesto a la renta, limitan la liquidez empresarial y restringen la reinversión.

Según Quimis & Rivera (2025), en su trabajo titulado *Incidencias de las reformas tributarias con relación al impuesto a la renta y su impacto en las empresas nacionales y extranjeras de Guayaquil*, expusieron como objetivo examinar cómo las reformas fiscales recientes modificaron la rentabilidad de las empresas ecuatorianas. Utilizando un enfoque descriptivo y análisis comparativo, concluyen que las reformas de 2023 y 2024 incrementaron la recaudación, pero redujeron la competitividad, especialmente en las pymes. La falta de deducciones y el aumento de la carga fiscal generaron menor liquidez y menor capacidad de reinversión.

Según Gutiérrez & Espinoza (2024), en el estudio nombrado *La estructura de endeudamiento de las pymes del sector comercial en Ecuador*, plantean como objetivo analizar la relación entre la estructura de financiamiento y el crecimiento empresarial. La aplicación de métodos cuantitativos a la información obtenida de 2.694 pymes, concluyeron que el endeudamiento a corto plazo es un factor predominante dentro del sector comercial, debido a la escasez de recursos internos. Además, los autores argumentaron que el pago del impuesto a la renta redujo los fondos propios disponibles para la inversión, lo cual presionó a las empresas a recurrir a créditos externos, frecuentemente con tasas de interés elevadas,

limitando la expansión de las empresas y comprometiendo su capacidad de capitalización y sostenibilidad.

Según Lafebre & Moreno (2024), en su estudio titulado Análisis del impacto de reformas tributarias en pymes ecuatorianas: viabilidad, competitividad y desarrollo empresarial, establecieron como objetivo analizar los efectos del cambio del régimen RISE por el RIMPE en la sostenibilidad empresarial. Mediante un enfoque mixto, utilizando entrevistas y análisis documental, concluyeron que, aunque las reformas tributarias promueven la formalización, aumentan los costos administrativos y reducen la liquidez. Los autores sostienen que la complejidad normativa y los cambios frecuentes en la legislación generan incertidumbre financiera, afectando la planificación estratégica y la capacidad de inversión de las pymes ecuatorianas.

Según Quispe & Ayaviri (2021), en su investigación denominada Carga y presión tributaria: un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador, plantearon como objetivo determinar el efecto de la carga impositiva en la liquidez de las empresas de Chimborazo. Empleando encuestas y análisis estadístico, concluyen que existe una correlación negativa entre la presión tributaria y la inversión empresarial. Cuanto mayor es la carga fiscal, menor es la rentabilidad neta y la capacidad de reinversión. El estudio demuestra que un sistema tributario desequilibrado puede reducir la acumulación de capital interno, obstaculizando la productividad y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Según Quisilema & Zapata (2025), en el estudio titulado Cumplimiento del impuesto a la renta en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial, exponen el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad. Mediante el uso de un enfoque descriptivo con encuestas a empresas comerciales, concluyeron que la falta de educación tributaria y asesoría profesional provoca errores y sobrepagos. Además, los autores mencionaron que un inapropiado cumplimiento fiscal incrementa los costos administrativos, disminuye la rentabilidad neta y reduce los recursos disponibles para inversión y modernización empresarial.

Según Padrón, De la Hoz, & Panchi (2024), en su investigación denominada El crédito como catalizador de la inversión para el desarrollo económico sostenible de las pymes, plantearon como objetivo analizar la relación entre el crédito y la inversión empresarial en Guayaquil. A través de un estudio correlacional, concluyeron que la capacidad de inversión de las pymes se ve restringida por la falta de acceso a financiamiento y las elevadas tasas de interés. Los autores resaltan que la política crediticia debe complementarse con medidas tributarias que incentiven la formalización y la reinversión productiva, para reforzar la capacidad de crecimiento de las empresas de menor tamaño.

Según Fernández & Meza (2019), en su estudio titulado El impacto del impuesto de renta dentro de la economía de las pymes de Colombia, plantean como objetivo determinar cómo la carga tributaria influye en la economía de las pequeñas empresas. A través de un análisis descriptivo y documental, concluyen que el impuesto a la renta reduce la rentabilidad y fomenta la informalidad. El estudio demostró que las pymes con márgenes de ganancia reducidos son más vulnerables a los incrementos fiscales, lo que genera evasión, disminución en la inversión productiva y ralentización del crecimiento empresarial.

Según Castañeda & Villabona (2020), en su investigación El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia, pretenden establecer la relación entre el impuesto a la renta y los niveles de inversión. Por medio de análisis de series de tiempo, concluyen que con el aumento de la tasa impositiva se disminuye la inversión privada, lo cual repercute a la productividad y el crecimiento del sector empresarial. Los autores mencionan que, si la política fiscal se orienta a incentivar la reinversión, los efectos negativos del gravamen sobre las utilidades empresariales se podrían compensar.

Según López & Zapata (2025), en su trabajo denominado El impuesto a la renta y su impacto en la responsabilidad social empresarial en el sector de la construcción, exponen la idea de analizar cómo la planificación fiscal puede impulsar la responsabilidad social. Utilizando un enfoque mixto, concluyeron que la falta de aprovechamiento de deducciones y beneficios tributarios limita a la inversión social, así como a la reinversión en infraestructura. Los autores sugieren que una eficiente gestión fiscal puede mejorar la sostenibilidad empresarial y promover el desarrollo económico a través del uso responsable de los recursos tributarios.

Según Ulloa & Díaz (2021), en su estudio titulado El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón La Maná, proponen como objetivo evaluar cómo el pago del IR afecta la liquidez empresarial. Haciendo uso de encuestas aplicadas a pymes del sector comercial, concluyeron que el impuesto sobre ingresos brutos reduce de forma significativamente el capital de trabajo. Los resultados indicaron que la estructura de dicho impuesto limita la capacidad que tienen las empresas para financiar sus obligaciones operativas y destinar recursos a inversión y expansión productiva.

Según García & et al (2024), en su trabajo titulado Financiamiento del capital de trabajo y competitividad: un estudio de las pymes del Distrito Metropolitano de Quito, plantean como objetivo determinar la relación entre las estrategias de financiamiento de capital de trabajo y la competitividad empresarial de las pymes. Utilizando una metodología cuantitativa, concluyen que en contextos de inestabilidad económica las pymes adoptan estrategias de financiamiento conservadoras para minimizar riesgos, lo que reduce la inversión en innovación. Además, se recalca que es necesario el equilibrio entre financiamiento y rentabilidad para lograr mantener la sostenibilidad y competitividad del sector.

Según Burgos, Gonzales, & Recalde (2023), en su estudio Impacto de incentivos tributarios en la rentabilidad de las pymes manufactureras del cantón Ambato, proponen como objetivo evaluar el efecto de los incentivos fiscales sobre la rentabilidad. Utilizando un enfoque cuantitativo, concluyeron que los incentivos tributarios fomentan la inversión, mejorando la productividad y rentabilidad de las pymes. Se destaca que para fortalecer la competitividad del sector manufacturero y dinamizar la economía local, es fundamental implementar de políticas fiscales enfocadas al estímulo de la inversión.

Según Arteaga & Zambrano (2023), en su trabajo Incidencia del impuesto a la renta en la rentabilidad: caso Empresa El Centro del Rulimán, plantean como objetivo analizar la incidencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de una empresa manufacturera de Portoviejo. Mediante un estudio de caso con análisis contable, concluyen que los aumentos

en la tasa del impuesto reducen las utilidades netas y la capacidad de reinversión. El estudio evidencia que la política tributaria influye directamente en la toma de decisiones financieras, limitando la rentabilidad y sostenibilidad empresarial.

Según Gaviláñez & et al (2023), en su estudio Las reformas tributarias y el efecto en el cálculo del impuesto a la renta: caso de estudio, plantean como objetivo analizar las reformas tributarias ecuatorianas entre 2019 y 2021 y su impacto en la liquidación del impuesto a la renta. Aplicando un análisis comparativo en la empresa Editorial La Gaceta S.A., concluyen que el régimen RIMPE, aunque más flexible, continúa afectando la rentabilidad de las microempresas. Los autores subrayan la necesidad de una estructura tributaria que garantice simplicidad administrativa y equidad fiscal, favoreciendo la sostenibilidad empresarial.

Según Albán & Chango (2022), en su trabajo Declaración y pago del impuesto a la renta del régimen impositivo de microempresas y su incidencia en la liquidez del sector comercial de Latacunga, plantean como objetivo analizar cómo el régimen RIM afecta la liquidez empresarial. Con una metodología cuantitativa y encuestas aplicadas al sector comercial, concluyen que el pago del impuesto bajo este régimen reduce el capital operativo disponible. Los resultados reflejan que el modelo impositivo actual puede comprometer la sostenibilidad financiera de las microempresas y disminuir su capacidad de inversión.

Según Tasnim (2019), en su trabajo titulado El canon tributario de Adam Smith, revelación filosófica y una breve discusión comparativa en el contexto de las estructuras tributarias modernas, plantea como objetivo examinar los principios de tributación propuestos por Adam Smith —equidad, certeza, conveniencia y economía— y su vigencia en los sistemas fiscales contemporáneos. Utilizando una metodología documental y comparativa, el autor analiza la evolución del pensamiento tributario desde Smith hasta la era moderna, contrastando sus postulados con las prácticas actuales. Concluye que los fundamentos de Smith siguen siendo esenciales para garantizar justicia y eficiencia fiscal, aunque su aplicación en economías emergentes requiere adaptaciones estructurales e institucionales.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Tributación**

La tributación constituye el conjunto de normas, principios y procedimientos mediante los cuales el Estado obtiene recursos económicos de los contribuyentes con el fin de financiar el gasto público y promover el desarrollo nacional. Según el padre teórico de la tributación moderna, Smith (1776), el sistema tributario debe basarse en los principios de equidad, certeza, comodidad y economía. Estos principios tienen el objetivo de que la recaudación de impuestos se realice de manera justa, predecible y eficiente, evitando alteraciones en la producción o desincentivos en la inversión.

### **2.2.2 Obligación tributaria**

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal que se establece entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, a través del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios valorables

económicamente, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Dirección Nacional Jurídica, 2023)

### 2.2.3 Impuesto a la renta

“El Impuesto a la Renta es el tributo que se grava sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año fiscal” (Servicio de Rentas Internas, 2025). En el caso de las pymes, este impuesto adquiere especial relevancia debido a su impacto directo en la utilidad neta disponible para reinversión, limitando su liquidez y capacidad de crecimiento.

#### 2.2.3.1 Sujetos obligados

Según lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (2025), para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, sean estas nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, el pago del impuesto a la renta es obligatorio, y se lo calcula en relación a los resultados obtenidos de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

#### 2.2.3.2 Base imponible

Para el cálculo el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar: la totalidad de los ingresos gravados menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. Llamándose este resultado "base imponible".

Para lo cual se deben tomar en consideración las siguientes definiciones:

**Ingresos gravados:** Son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.

**Exenciones:** La exención tributaria es una estrategia de atracción de empresas, que consiste en una reducción parcial de la obligación fiscal que tendría “potencialmente” una organización, que se localice en la entidad territorial que la otorga. Esta reducción se aplica de forma progresiva durante un período de tiempo hasta eliminarla completamente al final del periodo establecido en el respectivo estatuto tributario (González, García, & Guatibonza, 2021).

**Deducciones:** Son aquellos valores que la normativa fiscal permite restar de los ingresos gravados, su finalidad es reflejar de manera precisa la capacidad contributiva real del sujeto pasivo, reconociendo sus costos y gastos. En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el objetivo de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

### **2.2.3.3 Tarifa para sociedades y pymes**

Según el Servicio de Rentas Internas (2025), las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa del 25% del régimen general puede modificarse de acuerdo con lo siguiente:

- Más 3 puntos porcentuales, cuando en la cadena de propiedad, exista un titular residente en paraísos fiscales y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador o cuando no se informa la composición societaria. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas que incurre en la causal de residencia en paraíso fiscal y el beneficiario es residente en Ecuador, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Más 2 puntos porcentuales cuando se acojan al sistema de estabilidad tributaria. Para acogerse a este beneficio el contribuyente deberá cumplir por lo menos con la tasa impositiva efectiva del sector al que pertenezca dispuesta por el SRI.
- Menos el 10% de la tarifa, para quienes reinviertan sus utilidades en Ecuador, en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de discapacidad, deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología.
- Menos el 8% de la tarifa para quienes reinviertan sus utilidades en Ecuador, en el resto de los programas y proyectos (no prioritarios).
- Menos 3 puntos porcentuales para las nuevas sociedades constituidas a partir de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal.

### **2.2.3.4 Plazos específicos para la declaración del Impuesto a la Renta**

- Los contribuyentes especiales, deberán presentar sus declaraciones y realizar el pago del impuesto a la renta hasta el día nueve (9) del respectivo mes de vencimiento de cada obligación, las personas naturales presentaran en el mes de marzo y las sociedades en el mes de abril; cuando esta fecha coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al día hábil anterior a ésta.
- Las Instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, podrán presentar las declaraciones correspondientes hasta el día 20 del mes siguiente, y para los contribuyentes que tengan su domicilio principal en la Provincia de Galápagos, podrán presentar las declaraciones hasta el día 28 del mes siguiente, sin necesidad de atender al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes.

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, en caso de que, por

efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento. (Servicio de Rentas Internas, 2025)

### **2.2.3.5 Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo del Impuesto a renta, es un mecanismo de recaudación tributaria, el cual consiste en realizar un pago anticipado de una parte del impuesto, por un período aún no finalizado, tomando como base para la estimación los valores de períodos anteriores, independientemente de que, en el período actual, la empresa genere o no utilidades. (Justavino & Valderrama, 2020). El anticipo del impuesto a la renta afecta directamente al funcionamiento económico de las pequeñas y medianas empresas, influyendo significativamente en su liquidez, al ser empresas con limitados recursos financieros, poseen gastos que no pueden postergar, como el pago de remuneraciones, proveedores, bonificaciones, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y servicios básicos. Convirtiéndose así este anticipo del impuesto en un factor que incide negativamente en el desarrollo económico empresarial, al afectar la liquidez y rentabilidad de las pymes. (Vásconez, Vásconez, & Mena, 2019, pág. 165)

### **2.2.4 Pymes en Ecuador**

En Ecuador, se llama PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas, que, de acuerdo al número de trabajadores, volumen de ventas, años en el mercado, y sus niveles de producción, activos, pasivos (que representan su capital) tienen características similares en sus procesos de crecimiento. (Carrillo, 2019)

#### **2.2.4.1 Clasificación de las pymes**

- **Microempresa:** Es aquella unidad de producción que tiene de 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre una (USD \$1,00) y cien mil (USD \$ 100.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- **Pequeña empresa:** Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno (US \$ 100.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- **Mediana empresa:** Cuya unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.). (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2025).

### **2.2.5 Inversión empresarial**

El concepto de inversión está relacionado con la acumulación de capital fijo, entendido como maquinaria, equipo y construcciones, con el fin de aumentar la capacidad productiva de la empresa. Este capital es acumulado para proveer servicios de capital con los cuales se llevan a cabo los diversos procesos productivos de una empresa. Por lo tanto, el que una empresa pueda contar con una mayor cantidad de este insumo le permite elevar su nivel de producción. (Arroyo, Peña, & Sánchez, 2008, pág. 138)

### **2.2.5.1 Inversión en activos fijos**

La inversión de activos fijos se refiere a la adquisición o mejora de bienes tangibles de larga duración que una empresa utiliza para producir bienes o servicios y que no se consumen rápidamente en las operaciones diarias. Estos activos incluyen terrenos, edificios, maquinaria, instalaciones y equipo, y su objetivo es ampliar la capacidad productiva o renovar infraestructura productiva. (Statistics Finland, s.f.)

### **2.2.5.2 Expansión del negocio**

La expansión del negocio es el proceso mediante el cual una empresa incrementa su tamaño, alcance o presencia en el mercado con el fin de aumentar ingresos, participación de mercado o capacidad productiva. Esto puede implicar entrar a nuevos mercados, ampliar líneas de productos o servicios, crecer geográficamente o invertir en infraestructura para atender mayor demanda. (InCorp, 2025)

### **2.2.5.3 Reinversión de utilidades**

La reinversión de utilidades se refiere a la práctica de tomar las ganancias netas generadas por una empresa y destinarlas nuevamente a la misma empresa en lugar de distribuirlas como dividendos a los accionistas. Estas utilidades reinvertidas pueden financiar el crecimiento, comprar activos, mejorar procesos, expandir operaciones o apoyar investigación y desarrollo, contribuyendo al crecimiento sostenible de la organización. (Investment and finance office, s.f.)

### **2.2.6 Capacidad de Inversión**

La capacidad de inversión se refiere a la posibilidad que tienen las empresas de destinar parte de sus utilidades o recursos disponibles a proyectos que generen beneficios futuros. Gitman & Joehnk (2009), definen la inversión como la colocación de fondos en instrumentos o activos con la expectativa de obtener rendimientos. Esta capacidad depende de factores como la liquidez, rentabilidad, acceso al crédito y carga tributaria.

### **2.2.7 Determinantes de la inversión**

#### **2.2.7.1 Utilidad**

Representa el excedente generado por las actividades económicas, siendo útil para la toma de decisiones. Autores como Rodríguez (2018), menciona que el término de utilidad es un sinónimo al grado de satisfacción que debe proporcionar la información financiera a los usuarios al momento de tomar decisiones económicas; respondiendo a las necesidades de comparabilidad, transparencia y alta calidad.

#### **2.2.7.2 Financiamiento**

Según Erossa (2004), el financiamiento es el abastecimiento y uso eficiente de recursos financieros, ya sean estos de capital propio o ajeno, líneas de crédito, préstamos u otros fondos necesarios para desarrollar un proyecto o mantener el funcionamiento empresarial.

### **2.2.7.3 Política fiscal**

Para Horton & El-Ganainy (2009) la política fiscal es el uso del gasto público y la tributación con el fin de influir en la economía. Generalmente los gobiernos la utilizan para promover un crecimiento fuerte y sostenible y reducir la pobreza.

### **2.2.7.4 Carga tributaria**

Sánchez & Hablich (2018), definen a la carga tributaria como un impuesto, tasa o tributo de naturaleza fiscal recaudado por el Estado, impuesto a los contribuyentes con el fin de recaudar ingresos para financiar las necesidades colectivas o servicios públicos, los cuales son requeridos sin contraprestación.

## **2.2.8 Indicadores financieros**

### **2.2.8.1 Liquidez**

La liquidez representa la facilidad y rapidez con la que un activo puede ser comprado o vendido en el mercado sin afectar de manera sustancial su precio (Quiroz, Barrios, & Villafuerte, 2010). Un nivel adecuado de liquidez permite mantener operaciones y financiar inversiones menores sin necesidad de recurrir a financiamiento externo.

### **2.2.8.2 Solvencia**

La solvencia financiera es un indicador similar al de la liquidez financiera, pero para el mediano plazo y debe ser razonable para disponer de los recursos y mantener a la empresa en el mercado (Cruz, Lescano, & Pastor, 2021). Siendo este indicador esencial para garantizar la continuidad operativa y el acceso a nuevas inversiones.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

### 3.1 Método

En la presente investigación se empleó el método deductivo, ya que se partió de teorías generales relacionadas a la tributación y la inversión empresarial, y luego se verificó empíricamente estas relaciones por medio del análisis estadístico de los datos obtenidos.

### 3.2 Diseño

En la investigación se empleó el diseño no experimental de tipo transversal, dado que no se manipularon las variables de estudio, sino que se observaron tal como se presentan en su contexto natural. No se intervino sobre los niveles de carga tributaria percibida ni sobre las decisiones de inversión, sino que se analizaron las relaciones existentes entre ambas variables.

### 3.3 Enfoque

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, ya que se utilizaron datos numéricos obtenidos mediante escalas tipo Likert y se aplicaron técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para analizar la relación existente entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la ciudad de Riobamba.

### 3.4 Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicado es de campo, dado que los datos se obtuvieron directamente del entorno real, mediante encuestas aplicadas a los propietarios, gerentes o contadores de las pymes de la ciudad de Riobamba.

### 3.5 Nivel de investigación

El nivel de investigación empleado es de nivel descriptivo-correlacional, ya que se analizó la relación estadística existente entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión, sin la manipulación directa de las variables.

### 3.6 Población

Para el abordaje del estudio se consideró como población a las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) formalmente establecidas en la ciudad de Riobamba, las cuales se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., (2024). Según datos disponibles, existen un total de 195 pymes, clasificadas en función a su actividad económica, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Población de las pymes por actividad de la ciudad de Riobamba.

Actividad	Cantidad pymes
Actividades de alojamiento y servicios de comida.	8
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.	13

Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	16
Actividades financieras y de seguros.	2
Actividades inmobiliarias	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	9
Agricultura.	1
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	51
Construcción.	9
Enseñanza.	11
Información y comunicación.	6
Transporte y almacenamiento.	45
Industrias manufactureras.	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3
Otras actividades de servicios.	2
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>

**Nota:** Basado en datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### 3.7 Tamaño de muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N= tamaño de la población (195)

Z= Nivel de confianza 95% (1,96)

p= probabilidad de éxito (0,5)

q= probabilidad de fracaso (0,5)

e= margen de error (0,05)

$$n = \frac{195 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (195 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

n =130

Por lo tanto, el tamaño de la muestra determinada es de 130 pymes, distribuidas de forma proporcional según las actividades económicas.

**Tabla 2.** Distribución de la Población de las pymes por actividad de la ciudad de Riobamba.

Actividad	Distribución de la Población
Actividades de alojamiento y servicios de comida.	$\frac{8 * 130}{195} = 5$
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.	$\frac{13 * 130}{195} = 9$

Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	$\frac{16 * 130}{195} = 11$
Actividades financieras y de seguros.	$\frac{2 * 130}{195} = 1$
Actividades inmobiliarias	$\frac{3 * 130}{195} = 2$
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	$\frac{9 * 130}{195} = 6$
Agricultura.	$\frac{1 * 130}{195} = 1$
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	$\frac{51 * 130}{195} = 34$
Construcción.	$\frac{9 * 130}{195} = 6$
Enseñanza.	$\frac{11 * 130}{195} = 7$
Información y comunicación.	$\frac{6 * 130}{195} = 4$
Transporte y almacenamiento.	$\frac{45 * 130}{195} = 30$
Industrias manufactureras.	$\frac{16 * 130}{195} = 11$
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	$\frac{3 * 130}{195} = 2$
Otras actividades de servicios.	$\frac{2 * 130}{195} = 1$
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

### 3.8 Técnicas de Recolección

#### 3.8.1 Encuesta

Se aplicó encuestas estructuradas, dirigidas a los propietarios, gerentes o contadores de las pymes, ya que son actores que tienen un conocimiento directo sobre las decisiones financieras y tributarias de las empresas.

### 3.9 Instrumentos

#### 3.9.1 Cuestionario

Se emplearon como instrumentos los cuestionarios con preguntas cerradas, para facilitar la sistematización y análisis de los datos, utilizando una escala tipo Likert de cinco niveles. Además, la confiabilidad del instrumento fue evaluada a través del coeficiente Alfa de Cronbach donde se obtuvo un valor de 0,736, evidenciando una adecuada consistencia interna.

### **3.10 Métodos de análisis y procesamiento de datos.**

El análisis y procesamiento de los datos se realizó mediante el programa estadístico SPSS Statistics, en el cual la información recolectada se codificó y analizó. Se aplicó estadística descriptiva para evaluar las variables por medio de frecuencias y porcentajes. La confiabilidad del instrumento se determinó, mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Para el análisis inferencial, se aplicó la prueba del Chi-cuadrado con el fin de identificar la existencia de relación entre las variables, con la prueba V de Cramer se midió la intensidad de dicha relación, y con el coeficiente Rho de Spearman se determinó el grado y sentido de la correlación del impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes.

### **3.11 Operacionalización de las variables.**

Con el fin de establecer una relación clara entre los conceptos teóricos, se realizó la operacionalización de las variables de estudio.

**Tabla 3.** Operacionalización de variables.

<b>Variable</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítem</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	
<b>Impuesto a la renta</b>	El impuesto a la renta es el tributo que grava a las ganancias producidas por la realización de actividades económicas, comerciales o profesionales que generen rentabilidad, y según la percepción del contribuyente, incide en su liquidez, rentabilidad y decisiones financieras. (Mejía, 2015)	Carga tributaria percibida.	Percepción de excesividad del impuesto respecto a las utilidades netas.	de del a para el nivel de utilidades de la empresa?	Encuesta.	Cuestionario estructurado.	
		Gestión y planificación tributaria.	Reducción de recursos disponibles.	de las utilidades netas.	¿El monto pagado por impuesto a la renta redujo los recursos disponibles para invertir?	Encuesta	Cuestionario estructurado.
			Política fiscal y adaptación regulatoria.	Grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales	de las utilidades netas.	¿Cómo afecta el pago del impuesto a la renta a la rentabilidad de su empresa?	Encuesta
<b>Capacidad de inversión</b>	Es la habilidad que tiene una entidad de destinar recursos financieros disponibles a proyectos de inversión, sin	Liquidez y autofinanciamiento	Disponibilidad de fondos.	de	¿El impuesto a la renta redujo la liquidez disponible para inversión productiva?	Encuesta.	Cuestionario estructurado.

comprometer su estabilidad financiera y atendiendo sus obligaciones actuales y futuras. (Díaz, 2012)	Decisiones de inversión.	Postergación de inversiones.  Prioridad financiera.	de ¿Debido al impuesto a la renta, la empresa pospuso o canceló proyectos de inversión?  ¿Se priorizó el pago de obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas?	Encuesta  Encuesta	Cuestionario estructurado.  Cuestionario estructurado.
--	--------------------------	---	---	--------------------------	--

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el desarrollo de los resultados se realizó un análisis sistemático y ordenado de los datos obtenidos a partir de encuestas estructuradas aplicadas a los propietarios, gerentes y contadores de las pymes de la ciudad de Riobamba. El análisis se desarrolló en concordancia a los objetivos planteados en la investigación, permitiendo evaluar la relación estadísticamente significativa entre del impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes durante el periodo 2024.

Los datos recopilados fueron procesados mediante herramientas estadísticas, permitiendo obtener un análisis descriptivo e inferencial, facilitando la interpretación objetiva de los resultados.

#### 4.1 Caracterización de la población de estudio

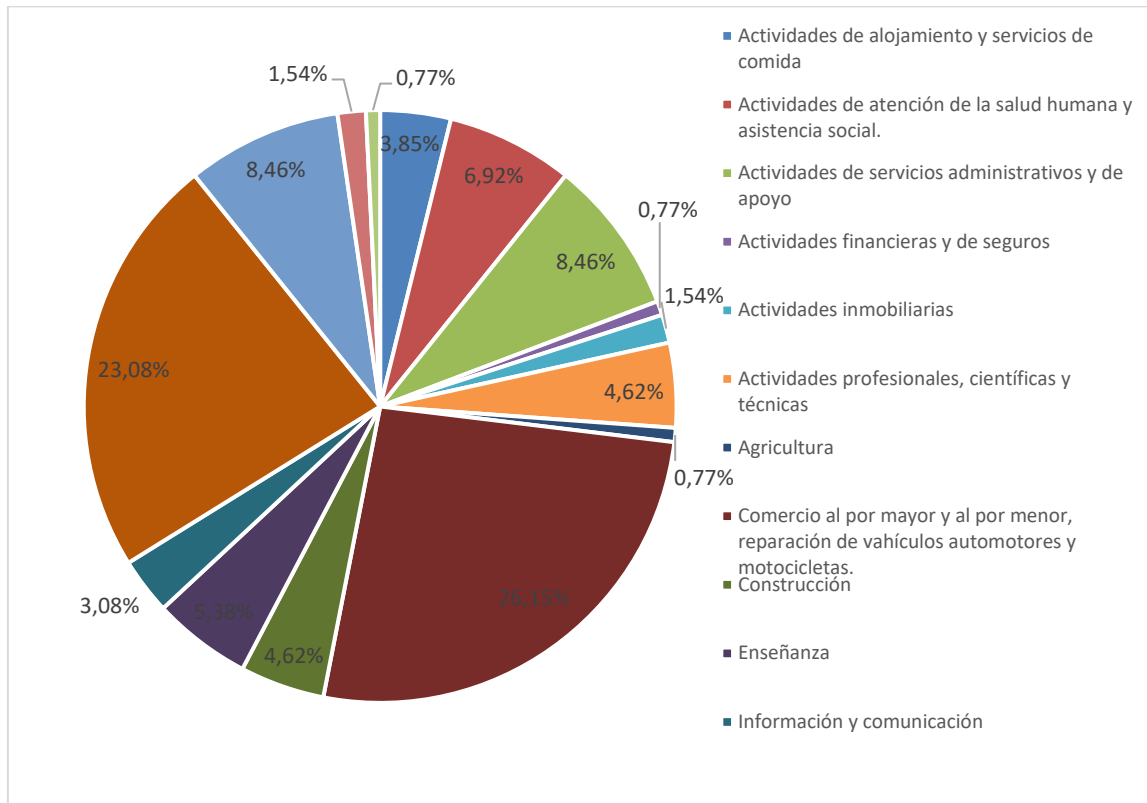
##### 4.1.1 Sector económico de las pymes encuestadas.

**Tabla 4.** Sector económico

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Construcción.	6	4,62%
Transporte y almacenamiento.	30	23,08%
Alojamiento y alimentación.	5	3,85%
Atención a la salud humana.	9	6,92%
Servicios administrativos y de apoyo.	11	8,46%
Actividades financieras y de seguros.	1	0,77%
Inmobiliarias.	2	1,54%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	6	4,62%
Agricultura.	1	0,77%
Comercio al por mayor y menor.	34	26,15%
Enseñanza.	7	5,38%
Información y comunicación.	4	3,08%
Industrias manufactureras.	11	8,46%
Suministros de gas, electricidad, vapor y aire acondicionado.	2	1,54%
Otras actividades de servicios.	1	0,77%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 1.** Sector económico.



**Nota.** En base a la tabla 3.

### Interpretación

Los resultados mostraron que la mayor participación de las pymes encuestadas pertenecía al sector de comercio al por mayor y menor con el (26,15%), seguido de transporte y almacenamiento con el (23,08%). Estos sectores concentran más del 49% de la muestra, reflejando su relevancia dentro de la estructura productiva de la ciudad de Riobamba. En menor proporción se encuentran sectores como servicios administrativos y de apoyo e industrias manufactureras ambas con el (8,46%), atención a la salud humana (6,92%), enseñanza (5,38%), construcción y actividades profesionales, científicas y técnicas con el (4,62%), alojamiento y alimentación (3,85%), información y comunicación (3,08%) inmobiliarias y suministros de gas (1,54%), actividades financieras y de seguros, agricultura y otras actividades de servicios (0,77%). Esta distribución sectorial fue consistente con la realidad económica del cantón y permitió analizar la relación del impuesto a la renta con la capacidad de inversión en actividades con alta rotación de ingresos y márgenes ajustados.

#### 4.1.2 Cargo del encuestado dentro de la empresa

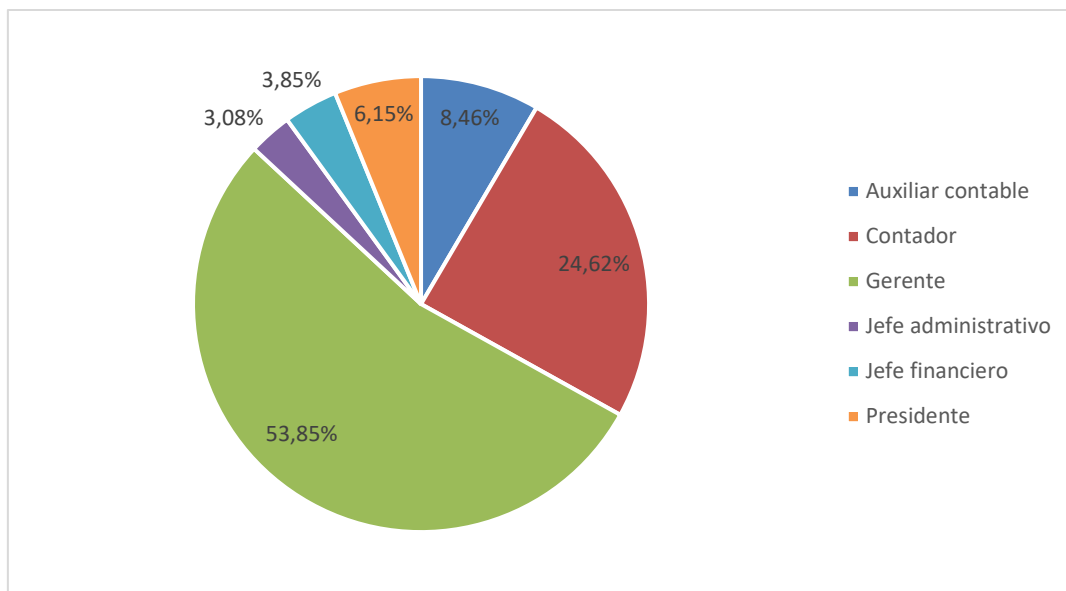
**Tabla 5.** Cargo del encuestado

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Auxiliar contable.	11	8,46%
Contador.	32	24,62%
Gerente.	70	53,85%

Jefe administrativo.	4	3,08%
Jefe financiero.	5	3,85%
Presidente.	8	6,15%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 2.** Cargo del encuestado.



**Nota.** En base a la tabla 4.

#### **Interpretación.**

Se ha observado que el 53,85% de los encuestados ocupa el cargo de gerente, seguido de contadores con el 24,62%, después el auxiliar contable con el 8,46%, presidente con el 6,15%, jefe financiero con el 3,85% y finalmente el jefe administrativo 3,08%. Este resultado garantiza la confiabilidad de la información recopilada, ya que los participantes poseen conocimiento directo en decisiones financieras y tributarias de las empresas.

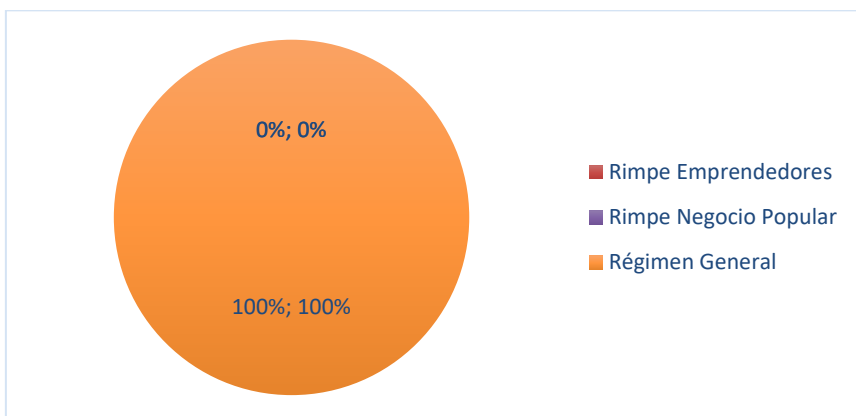
#### **4.1.3 Régimen tributario de impuesto a la renta**

**Tabla 6.** Régimen tributario de impuesto a la renta.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Rimpe emprendedores.	0	0%
Rimpe negocio popular.	0	0%
Régimen general.	130	100%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 3.** Régimen tributario de impuesto a la renta.



**Nota.** En base a la tabla 5.

**Interpretación.**

El 100% de las pymes encuestadas pertenecen al régimen general, lo que indica que ninguna de las empresas objeto de estudio se encuentran acogidas a regímenes simplificados como el RIMPE emprendedores o negocios populares. Esto se debe a que la población se delimitó a empresas registradas en la SCVS con obligaciones formales asociadas al régimen general. Este resultado implica que las empresas se enfrentan a una estructura tributaria más compleja y con mayores obligaciones formales, lo cual se relaciona directamente con su carga fiscal y su capacidad de inversión.

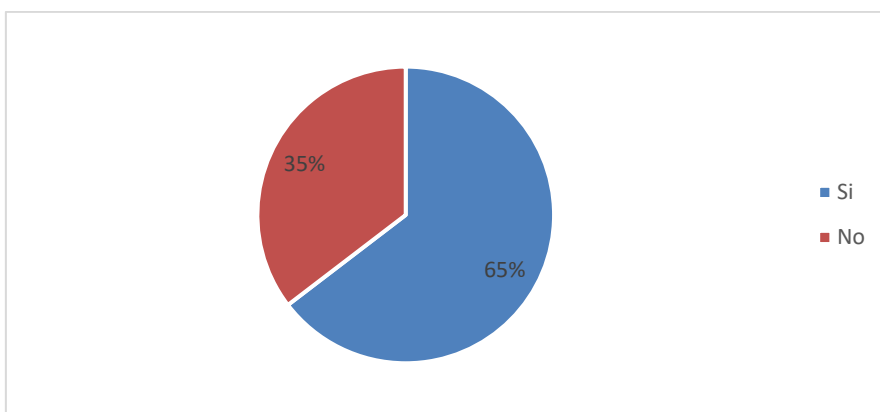
**4.1.4 Cuenta con asesoría tributaria externa**

**Tabla 7.** Cuenta con asesoría tributaria externa.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Si.	84	65%
No.	46	35%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 4.** Cuenta con asesoría tributaria externa.



**Nota.** En base a la tabla 6.

### Interpretación.

Con respecto a si las empresas cuentan con asesoría tributaria externa se obtuvo que el 65% de las empresas encuestadas cuentan con asesoría tributaria externa, mientras que el 35% restante no posee de este apoyo especializado. Esto evidencia que, aunque la mayoría reconoce la importancia de la asesoría tributaria, aún existe un grupo significativo de empresas que no dispone de acompañamiento técnico para sus obligaciones fiscales, lo que podría generar ineficiencias y errores en el cumplimiento tributario, limitando su liquidez y rentabilidad empresarial.

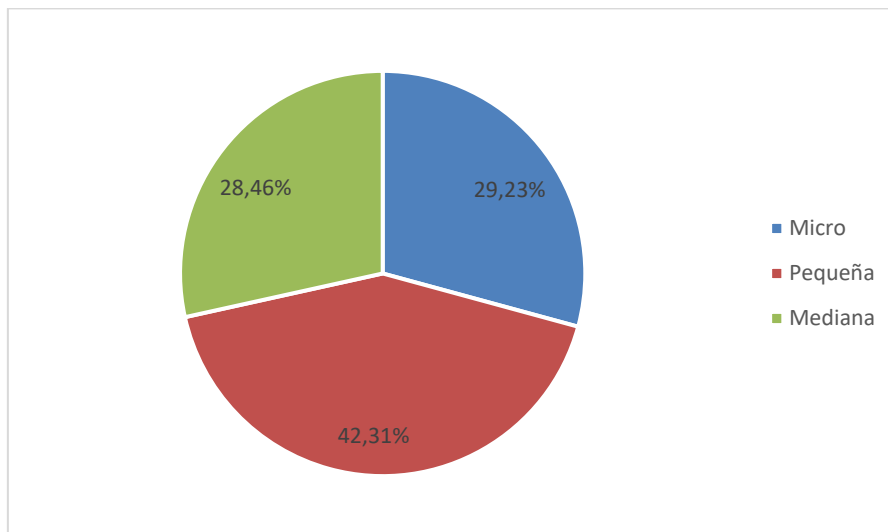
#### 4.1.5 Tamaño de la empresa

**Tabla 8.** Tamaño de la empresa.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Micro.	38	29,23%
Pequeña.	55	42,31%
Mediana	37	28,46%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 5.** Tamaño de la empresa.



**Nota.** En base en la tabla 7.

### Interpretación.

Los resultados evidencian que el 42,31% de las empresas encuestadas se consideran como pequeñas empresas, el 29,23% son microempresas y el 28,46% pertenecen a las medianas empresas. Esto evidencia de que la mayoría de las empresas encuestadas poseen recursos limitados y menor capacidad financiera, lo que las hace más sensibles a la carga tributaria y refuerza la pertinencia del análisis del impuesto a la renta sobre la capacidad de inversión.

## 4.2 Resultados relacionados con el impuesto a la renta

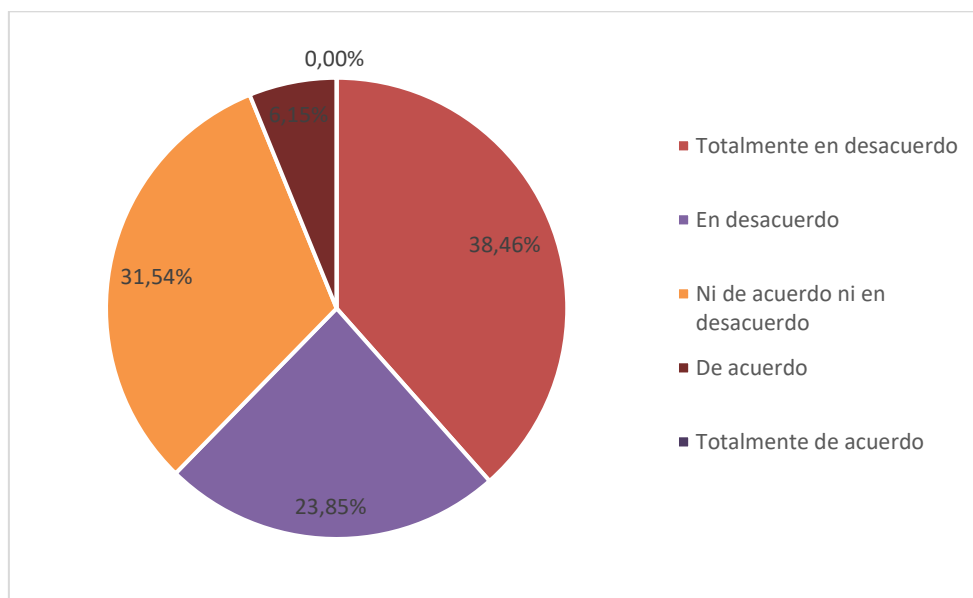
### 1. ¿La carga del impuesto a la renta en 2024 fue excesiva para el nivel de utilidades de su empresa?

**Tabla 9.** Carga del impuesto a la renta fue excesiva para el nivel de utilidades.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	50	38,46%
En desacuerdo.	31	23,85%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	41	31,54%
De acuerdo.	8	6,15%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 6.** Carga del impuesto a la renta.



**Nota.** En base a la tabla 8.

#### **Interpretación.**

Con respecto a la pregunta de la carga del impuesto a la renta en 2024 fue excesiva para el nivel de utilidades de su empresa, el 38,46% manifestó que está en totalmente en desacuerdo, el 23,85% en desacuerdo, el 31,54% adoptó una posición neutral y el 6,15% restante está de acuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de las empresas no percibe al impuesto a la renta como excesivo en relación a sus utilidades, también existió un porcentaje considerable de empresas que no tienen una posición clara, lo que refleja diversidad de percepciones respecto a esta variable.

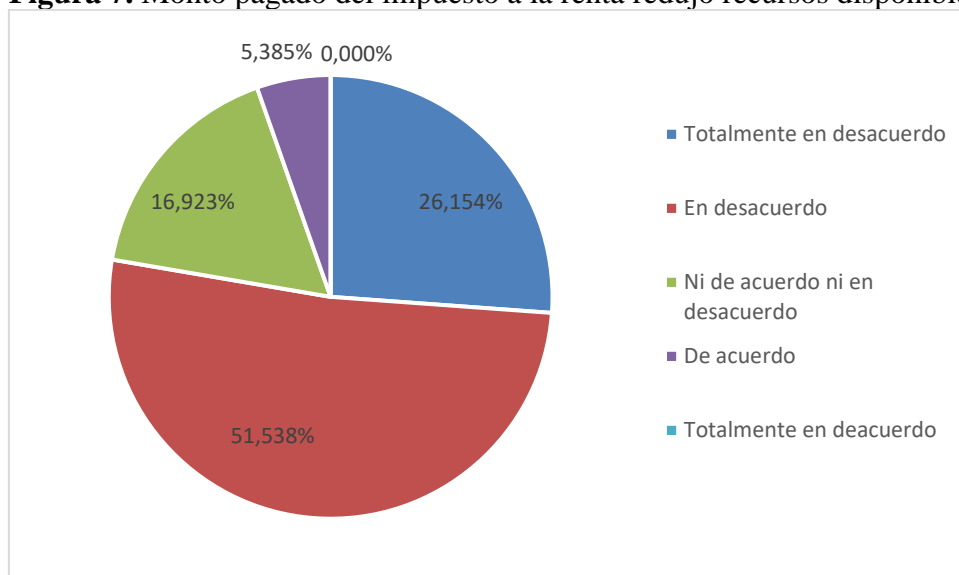
**2. ¿El monto pagado por Impuesto a la Renta redujo significativamente los recursos disponibles para invertir?**

**Tabla 10.** Monto pagado del impuesto a la renta redujo recursos disponibles para invertir.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	34	26,15%
En desacuerdo.	67	51,54%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	22	16,92%
De acuerdo.	7	5,39%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 7.** Monto pagado del impuesto a la renta redujo recursos disponibles para invertir.



**Nota.** En base a la tabla 9.

**Interpretación.**

El resultado mencionó que el 77,69% de los encuestados estuvo entre desacuerdo y totalmente en desacuerdo con que el impuesto a la renta redujo los recursos disponibles para invertir, por otra parte, el 16,92% tomó una postura neutral y el 5,39% está de acuerdo con la afirmación, lo que evidencia que, desde la percepción de la mayoría de las pymes, el impuesto a la renta no se relaciona directamente con la disponibilidad de recursos para la inversión, aunque un grupo menor sí identifica una relación entre las dos variables.

**3. ¿La carga tributaria del IR limita su capacidad para comprar activos fijos?**

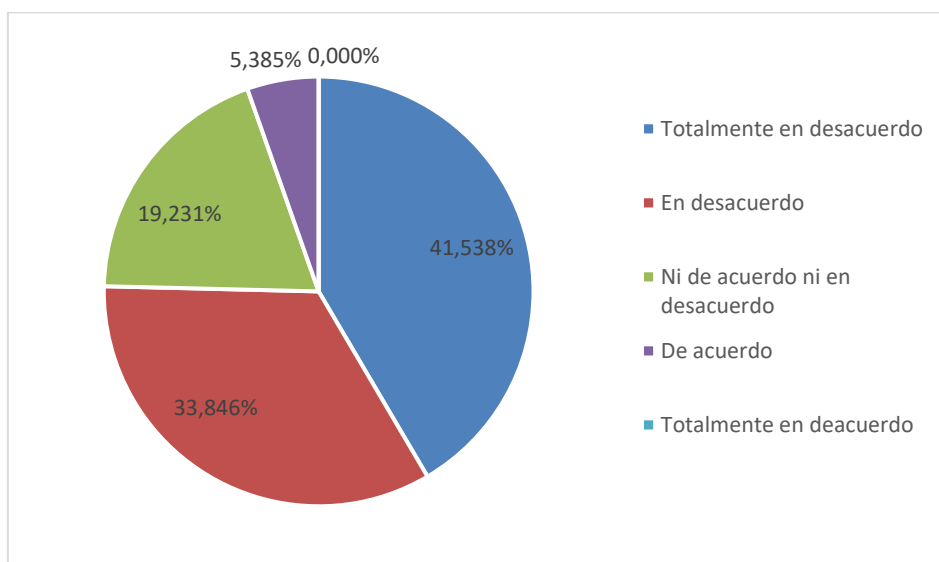
**Tabla 11.** Carga tributaria del impuesto a la renta limita la capacidad para comprar activos fijos.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	54	41,54%
En desacuerdo.	44	33,84%

Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	25	19,23%
De acuerdo.	7	5,39%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 8.** Carga tributaria del impuesto a la renta limita la capacidad para comprar activos fijos.



**Nota.** En base a la tabla 10.

### **Interpretación.**

El 75,38% de los encuestados mostró estar en desacuerdo con la afirmación de que la carga tributaria del impuesto a la renta limita la capacidad para comprar activos fijos. Sin embargo, el 24,62% restante está entre una posición neutral o de acuerdo, evidenciando que, existen percepciones diferenciadas con respecto a la relación entre el impuesto a la renta y la adquisición de activos fijos de las pymes.

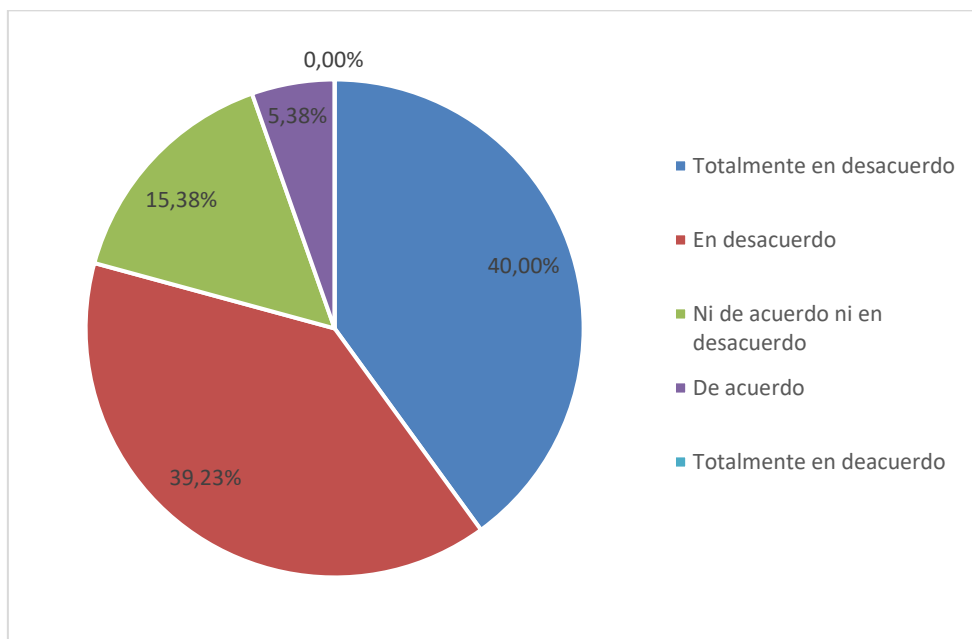
### **4. ¿Debido al Impuesto a la Renta, pospuso o canceló proyectos de inversión en 2024?**

**Tabla 12.** Debido al impuesto a la renta pospuso o canceló proyectos de inversión.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	52	40%
En desacuerdo.	51	39,23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	20	15,38%
De acuerdo.	7	5,39%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 9.** Debido al impuesto a la renta pospuso o canceló proyectos de inversión.



**Nota.** En base en la tabla 11.

#### **Interpretación.**

Con respecto a la pregunta que menciona que debido al impuesto a la renta se pospuso o canceló proyectos de inversión, el 79,23% de las empresas encuestadas mencionaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, por otra parte, el 20,77% se encontró en una posición neutral o afirmativa. Esto reflejó que, para la mayoría de las empresas, no se percibe una asociación directa entre el impuesto a la renta y la postergación de proyectos de inversión, aunque un porcentaje reducido sí identifica una relación entre las dos variables.

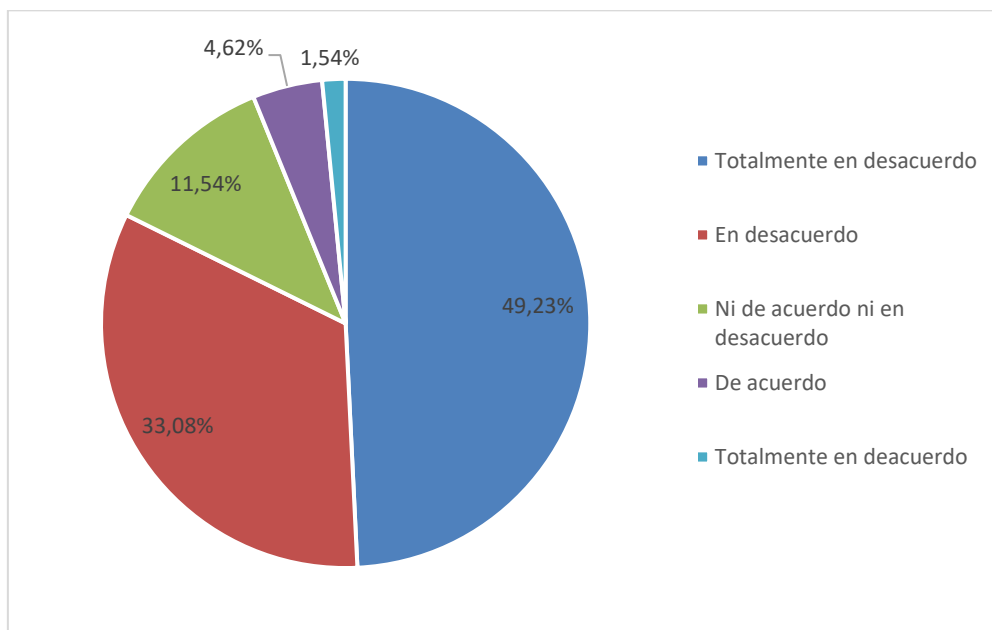
#### **5. ¿La carga del IR incrementó la necesidad de recurrir a crédito?**

**Tabla 13.** La carga del impuesto a la renta incrementó la necesidad de recurrir a crédito.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	64	49,23%
En desacuerdo.	43	33,08%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	15	11,54%
De acuerdo.	6	4,61%
Totalmente de acuerdo.	2	1,54%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 10.** La carga del impuesto a la renta incrementó la necesidad de recurrir a crédito.



**Nota.** En base a la tabla 12.

#### **Interpretación.**

El 82,31% de los encuestados expresó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con respecto a la afirmación de que la carga del impuesto a la renta incrementó la necesidad de recurrir a crédito, el 11,54% se mostró neutral y el 6,16% estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo. Este resultado evidencia que, desde la percepción de la mayoría de las pymes, no se observa una relación significativa entre el impuesto a la renta y el uso del crédito, aunque un grupo reducido identifica una posible relación.

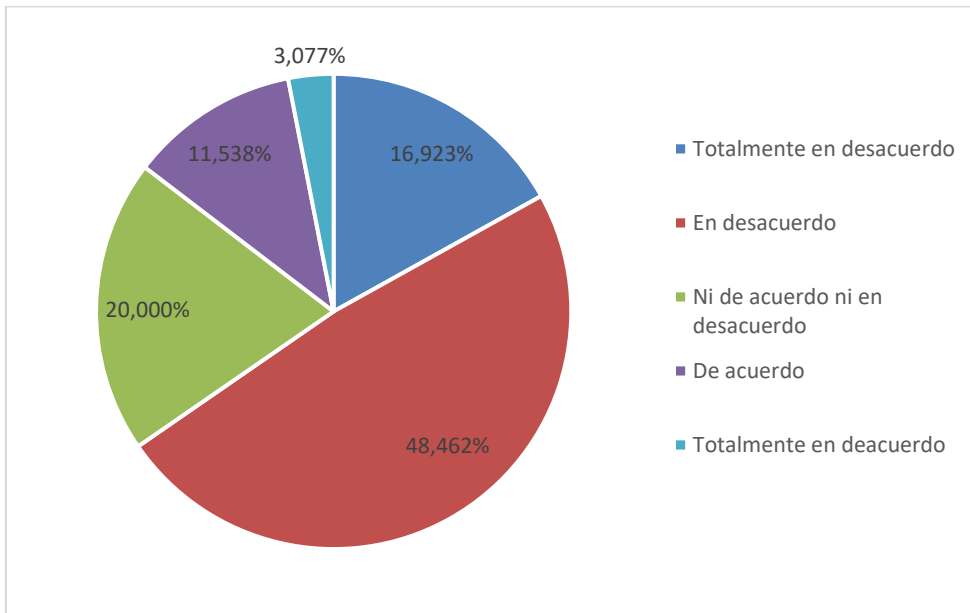
#### **6. ¿La estructura del IR no considera adecuadamente la realidad de las pymes?**

**Tabla 14.** Estructura del impuesto a la renta y realidad de las pymes.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	22	16,92%
En desacuerdo.	63	48,46%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	26	20%
De acuerdo.	15	11,54%
Totalmente de acuerdo.	4	3,08%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 11.** Estructura del impuesto a la renta y realidad de las pymes.



**Nota.** En base a la tabla 13.

#### **Interpretación.**

El 65,38% de las pymes encuestadas mostraron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con respecto a la pregunta de que la estructura del IR no considera adecuadamente la realidad de las pymes, el 20% se encuentra en una posición neutral, mientras que el 14,62% está de acuerdo con esta afirmación. Estos resultados reflejan opiniones divididas respecto a la adecuación del sistema tributario con las condiciones operativas de las pymes.

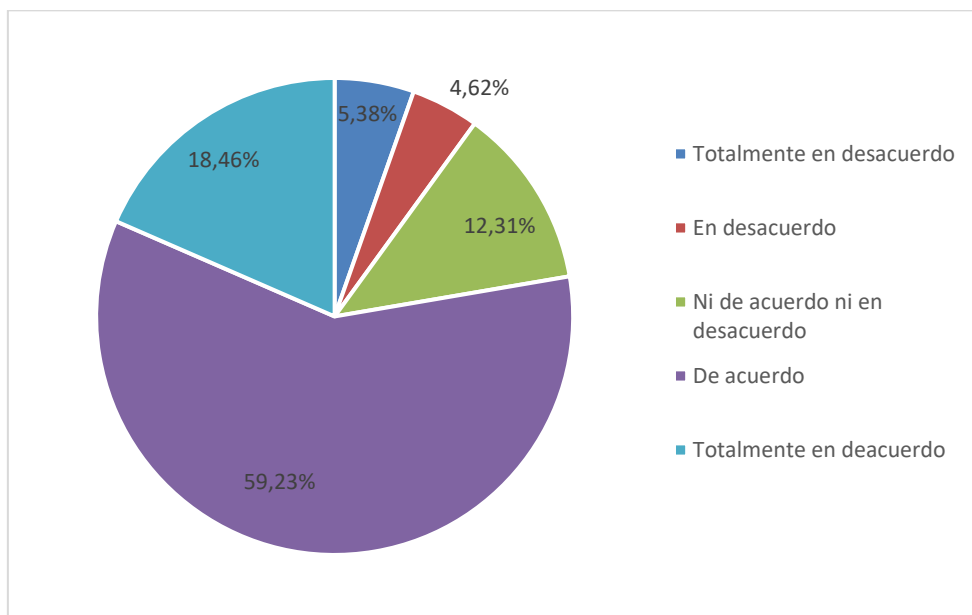
#### **7. ¿Existe planificación tributaria formal para optimizar el pago del IR?**

**Tabla 15.** Planificación tributaria formal para optimizar el pago del impuesto a la renta.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	7	5,38%
En desacuerdo.	6	4,62%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	16	12,31%
De acuerdo.	77	59,23%
Totalmente de acuerdo.	24	18,46%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 12.** Planificación tributaria formal para optimizar el pago del impuesto a la renta.



**Nota.** En base a la tabla 14.

### **Interpretación.**

Con relación a la pregunta de que existe planificación tributaria formal para optimizar el pago del impuesto a la renta el 77,69% de las empresas encuestadas mencionaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo, el 12,31% se mantuvo en una posición neutral y el 10% adoptó una posición en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación. Estos resultados evidencian un alto nivel percibido de gestión tributaria, aunque también se muestra una presencia de empresas que no aplican prácticas formales de planificación tributaria.

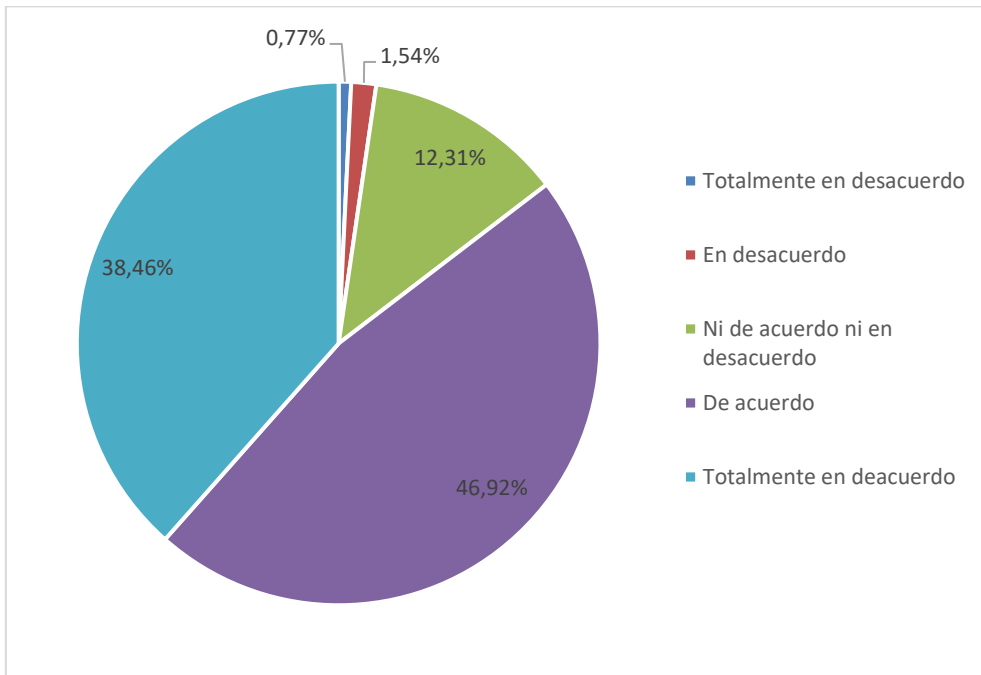
### **8. ¿Cuenta con asesoría calificada para la liquidación del IR?**

**Tabla 16.** Cuenta con asesoría calificada para la liquidación del impuesto a la renta.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	1	0,77%
En desacuerdo.	2	1,54%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	16	12,31%
De acuerdo.	61	46,92%
Totalmente de acuerdo.	50	38,46%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 13.** Cuenta con asesoría calificada para la liquidación del impuesto a la renta.



**Nota.** En base en la tabla 15.

#### **Interpretación.**

El 85% de los encuestados manifestó contar con asesoría calificada para la liquidación del impuesto a la renta, el 12,31% tuvo una postura neutral y solo el 2,31% estuvo en desacuerdo, lo cual muestra que la mayoría de las pymes reconocen la importancia de contar con apoyo profesional para el cumplimiento tributario.

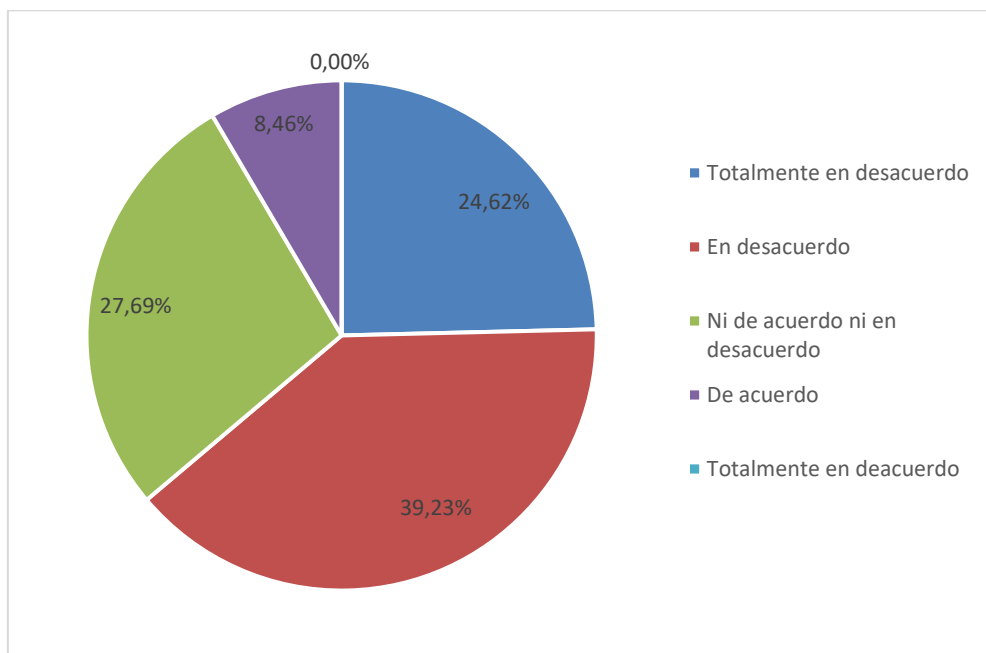
#### **9. ¿Los costos de cumplimiento del IR son elevados para su empresa?**

**Tabla 17.** Los costos de cumplimiento del impuesto a la renta son elevados.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	32	24,62%
En desacuerdo.	51	39,23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	36	27,69%
De acuerdo.	11	8,46%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 14.** Los costos de cumplimiento del impuesto a la renta son elevados.



**Nota.** En base en la tabla 16.

#### **Interpretación.**

El 63,85% de las empresas encuestadas se encontraron en desacuerdo y en totalmente en desacuerdo con relación a la interrogante sobre los costos de cumplimiento del impuesto a la renta fueron elevados para su empresa, el 27,69% se mantuvo neutral en su respuesta y el 8,46% estuvo de acuerdo con la interrogante. Esto evidencia que, aunque los costos administrativos no son percibidos como excesivos por la mayoría, existen percepciones divididas entre las pymes.

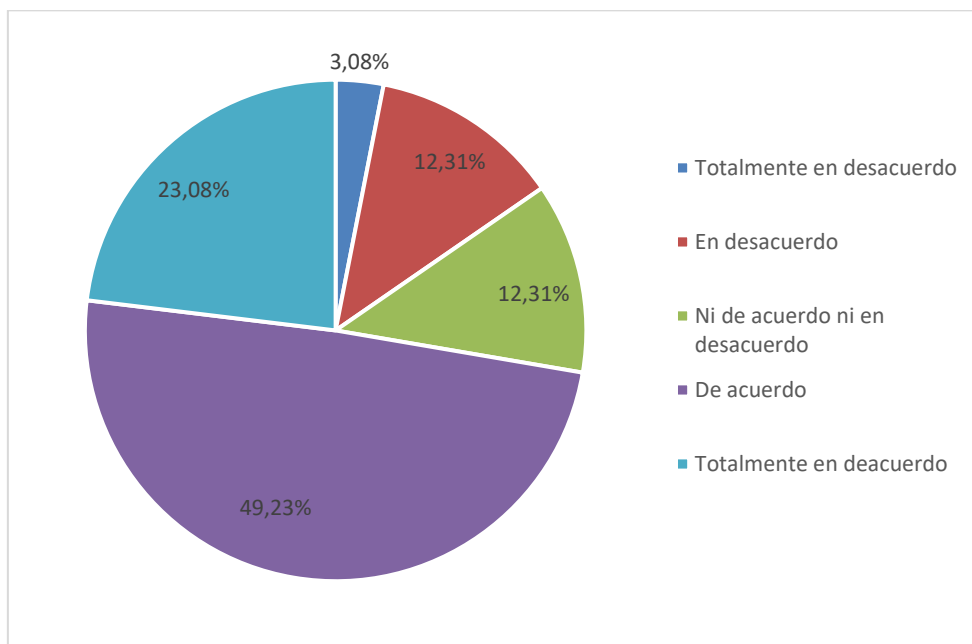
#### **10. ¿La falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera?**

**Tabla 18.** Falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	4	3,08%
En desacuerdo.	16	12,31%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	16	12,31%
De acuerdo.	64	49,23%
Totalmente de acuerdo.	30	23,07%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 15.** Falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera.



**Nota.** En base a la tabla 17.

#### **Interpretación.**

El 72,30% de las pymes encuestadas se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo en que la falta de conocimiento tributario afecta la gestión financiera, el 12,31% tuvo una postura neutral y el 15,39% estuvo en desacuerdo con la interrogante. Este resultado permite identificar una relación percibida entre el conocimiento tributario y la gestión financiera de las pymes.

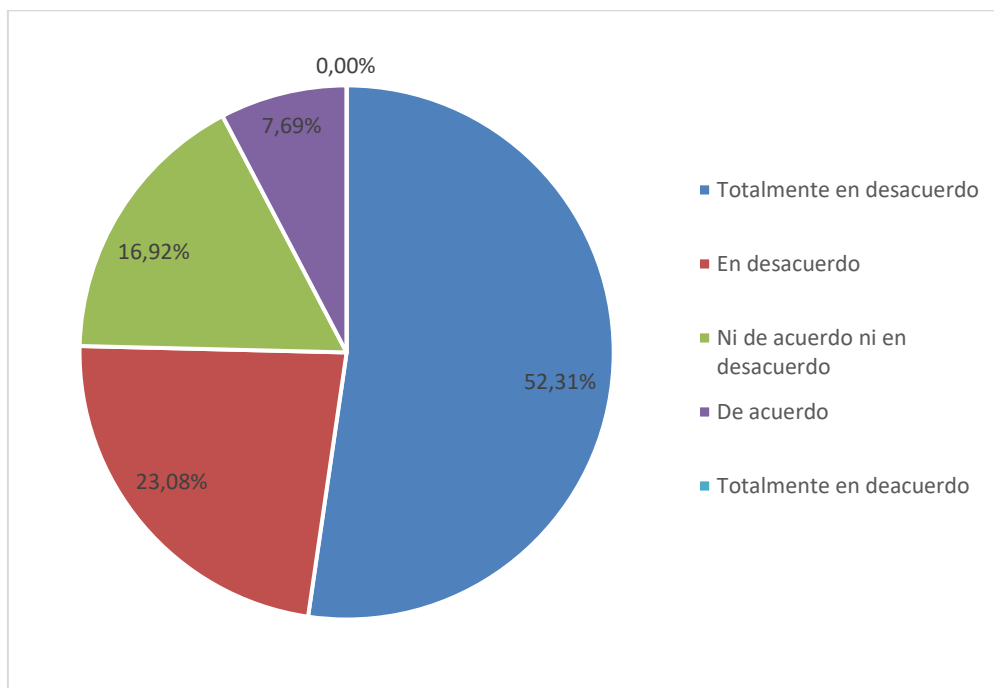
#### **11. ¿Aprovecha todas las deducciones y beneficios fiscales?**

**Tabla 19.** Deducciones y beneficios fiscales.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	68	52,31%
En desacuerdo.	30	23,08%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	22	16,92%
De acuerdo.	10	7,69%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 16.** Deducciones y beneficios fiscales.



**Nota.** En base a la tabla 18.

### **Interpretación.**

En relación a la interrogante sobre aprovecha todas las deducciones y beneficios fiscales, el 75,39% de las pymes contestaron en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, el 16,92% se mantuvo neutral y el 7,69% estuvo de acuerdo. Este hallazgo evidencia una limitación percibida en la gestión tributaria, según la opinión de los encuestados.

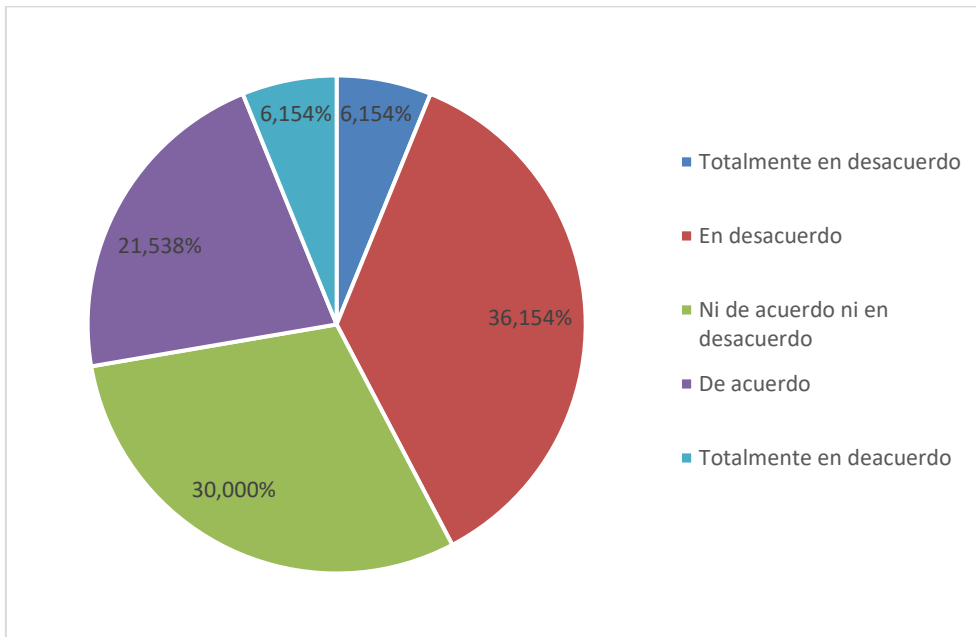
### **12. ¿Los cambios normativos de 2023–2024 generaron incertidumbre?**

**Tabla 20.** Cambios normativos de 2023 y 2024.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	8	6,15%
En desacuerdo.	47	36,15%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	39	30%
De acuerdo.	28	21,54%
Totalmente de acuerdo.	8	6,15%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 17.** Cambios normativos de 2023 y 2024.



**Nota.** En base a la tabla 19.

**Interpretación.**

El 42,30% de los encuestados mencionaron que se encuentran en desacuerdo con la afirmación que menciona los cambios normativos de 2023–2024 generaron incertidumbre, el 30% manifestó que se encuentra neutral en esta afirmación, y el 27,70% restante estuvo de acuerdo con la pregunta planteada. Estos resultados reflejan percepciones diversas con respecto a la relación entre la normativa tributaria y la planificación financiera y tributaria de las pymes.

**4.3 Resultados relacionados con la capacidad de inversión**

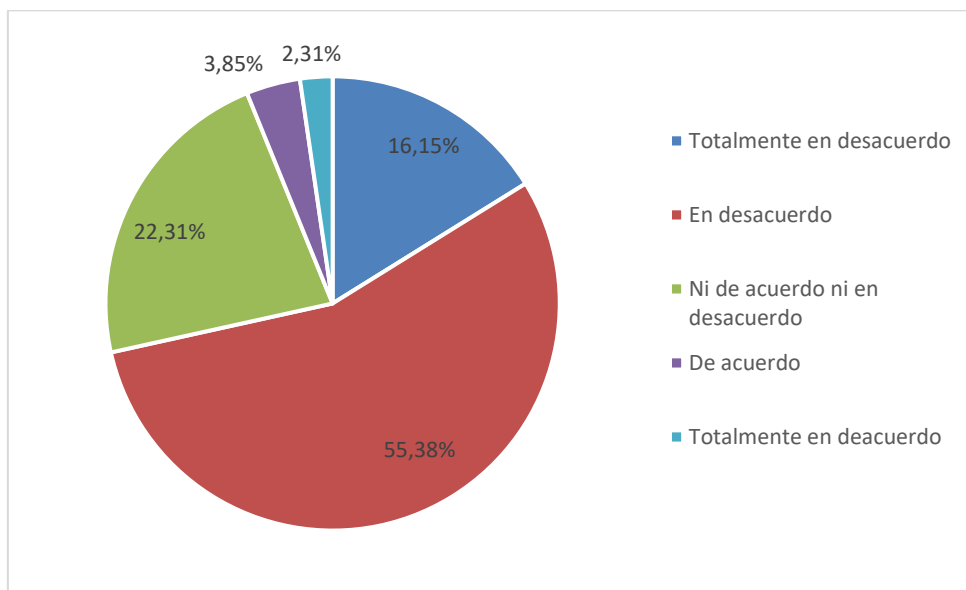
**13. ¿El pago del IR redujo la liquidez operativa disponible?**

**Tabla 21.** El pago del impuesto a la renta redujo la liquidez operativa disponible.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	21	16,15%
En desacuerdo.	72	55,38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	29	22,31%
De acuerdo.	5	3,85%
Totalmente de acuerdo.	3	2,31%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 18.** El pago del impuesto a la renta redujo la liquidez operativa disponible.



**Nota.** En base a la tabla 20.

#### **Interpretación.**

El 71,53% de las pymes encuestadas estuvo en desacuerdo con la afirmación que menciona que el pago del impuesto a la renta redujo la liquidez operativa disponible, el 22,31 no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 6,16% mencionó que estaba de acuerdo. Estos resultados evidencian que, desde la percepción de la mayoría de las empresas encuestadas, no se identifica una relación directa entre el impuesto a la renta y la liquidez operativa; a pesar de esto, existe una proporción pequeña de pymes que percibe una relación entre las dos variables.

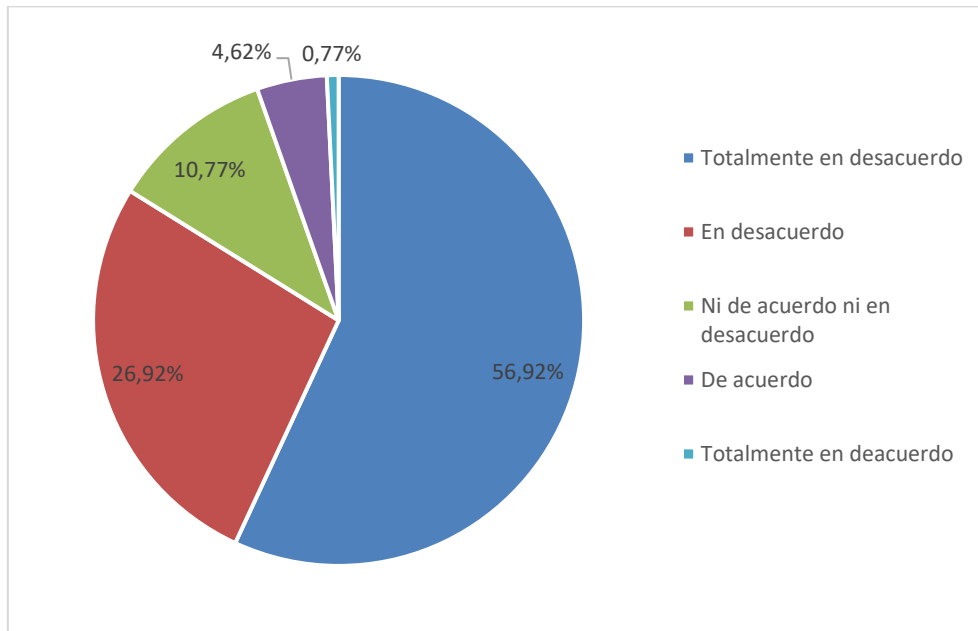
#### **14. ¿La empresa reprogramó pagos a proveedores por falta de liquidez asociada al IR?**

**Tabla 22.** Reprogramación de pagos a proveedores por falta de liquidez.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	74	56,92%
En desacuerdo.	35	26,92%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	14	10,77%
De acuerdo.	6	4,62%
Totalmente de acuerdo.	1	0,77%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 19.** Reprogramación de pagos a proveedores por falta de liquidez.



**Nota.** En base a la tabla 21.

#### **Interpretación.**

El 83,84% de las empresas indicó que se encuentra en desacuerdo con la interrogante sobre la reprogramación de pagos a proveedores por falta de liquidez, el 10,77% mantuvo una posición neutral y el 5,39% restante mencionó estar de acuerdo con la afirmación. Estos resultados evidencian que, no se percibe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la reprogramación de pagos, aunque un pequeño segmento identifica una posible relación con el flujo de caja.

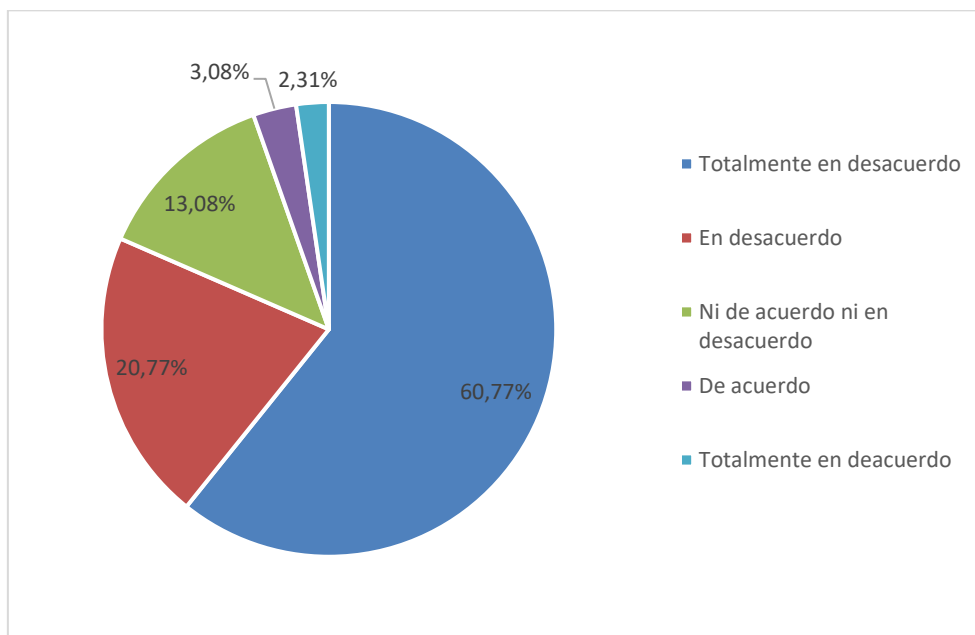
#### **15. ¿La necesidad de préstamos aumentó debido al IR?**

**Tabla 23.** La necesidad de préstamos aumentó debido al impuesto a la renta.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	79	60,77%
En desacuerdo.	27	20,77%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	17	13,08%
De acuerdo.	4	3,08%
Totalmente de acuerdo.	3	2,31%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 20.** La necesidad de préstamos aumentó debido al impuesto a la renta.



**Nota.** En base a la tabla 22.

#### **Interpretación.**

El 81,54% de las pymes encuestadas mencionaron que están en desacuerdo con la afirmación que menciona que la necesidad de préstamos aumentó debido al impuesto a la renta, el 13,08% se mantuvo en posición neutral y el 5,39% mencionó que estaba de acuerdo con la afirmación. Esto reflejó que, la percepción sobre la relación entre el impuesto a la renta y el endeudamiento no es homogéneo entre todas las empresas, evidenciando diferencias en función de sus estructuras financieras.

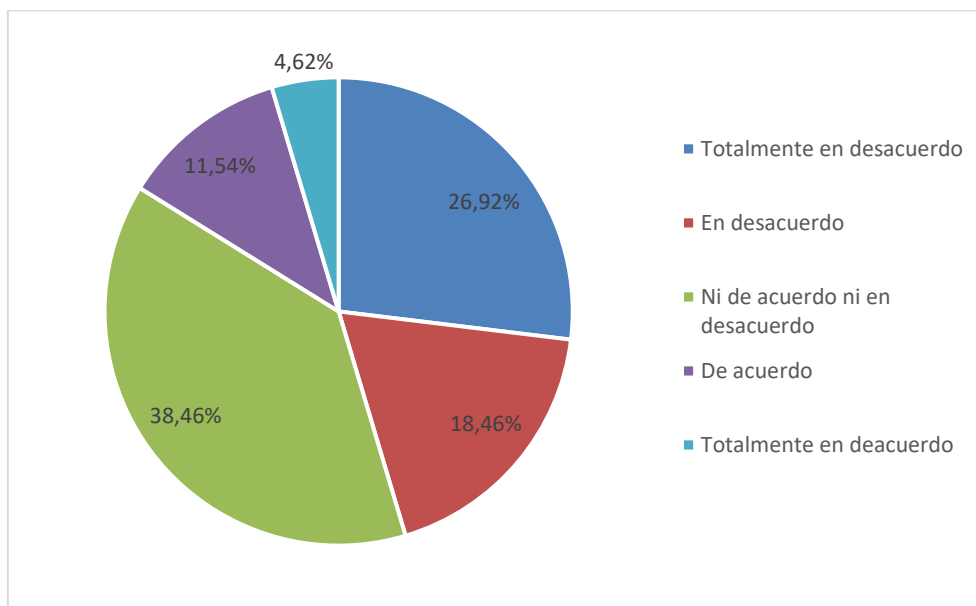
#### **16. ¿Las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión?**

**Tabla 24.** Las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	35	26,92%
En desacuerdo.	24	18,46%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	50	38,46%
De acuerdo.	15	11,54%
Totalmente de acuerdo.	6	4,62%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 21.** Las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión.



**Nota.** En base a la tabla 23.

#### **Interpretación.**

Con respecto a la interrogante que menciona que las condiciones crediticias limitaron el financiamiento para inversión, el 45,38% de las empresas estuvieron en desacuerdo con la interrogante, el 38,46% se mantuvo neutral y el 16,16 estuvo de acuerdo con la misma. El gran número de respuestas neutrales permite identificar diversidad de percepciones respecto a la relación entre las condiciones de acceso al crédito y la inversión, reflejando diferencias en la práctica financiera de las pymes durante el período analizado.

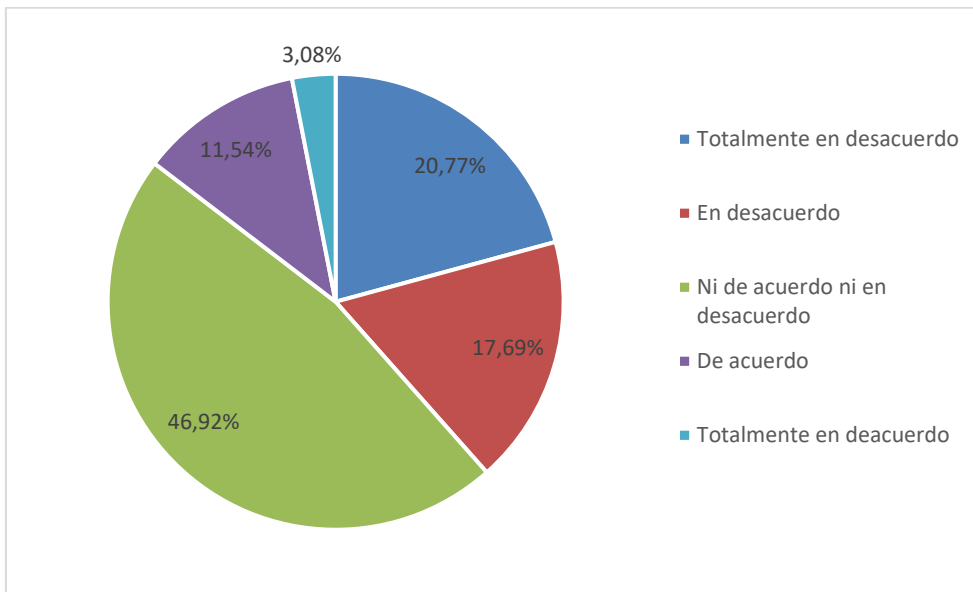
#### **17. ¿Sin el impacto del IR hubiera destinado más fondos a inversión productiva?**

**Tabla 25.** Sin el impacto del impuesto a la renta hubiera destinado más fondos a inversión productiva.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	27	20,77%
En desacuerdo.	23	17,69%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	61	46,92%
De acuerdo.	15	11,54%
Totalmente de acuerdo.	4	3,08%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 22.** Sin el impacto del impuesto a la renta hubiera destinado más fondos a inversión productiva.



**Nota.** En base a la tabla 24.

### Interpretación.

Los resultados mostraron que el 38,46% de los encuestados se mantuvo en desacuerdo con la afirmación de que sin el impacto del impuesto a la renta se hubiera destinado más fondos a inversión productiva, con el 46,92%, la posición neutral fue la más escogida, y el 14,62% restantes estuvieron de acuerdo con la afirmación. La elevada proporción de respuestas neutrales muestra que el impuesto a la renta no es percibido de manera uniforme como una variable asociada a la asignación de recursos para inversión, lo que sugiere la coexistencia de múltiples factores que se relacionan con la toma de decisiones de inversión.

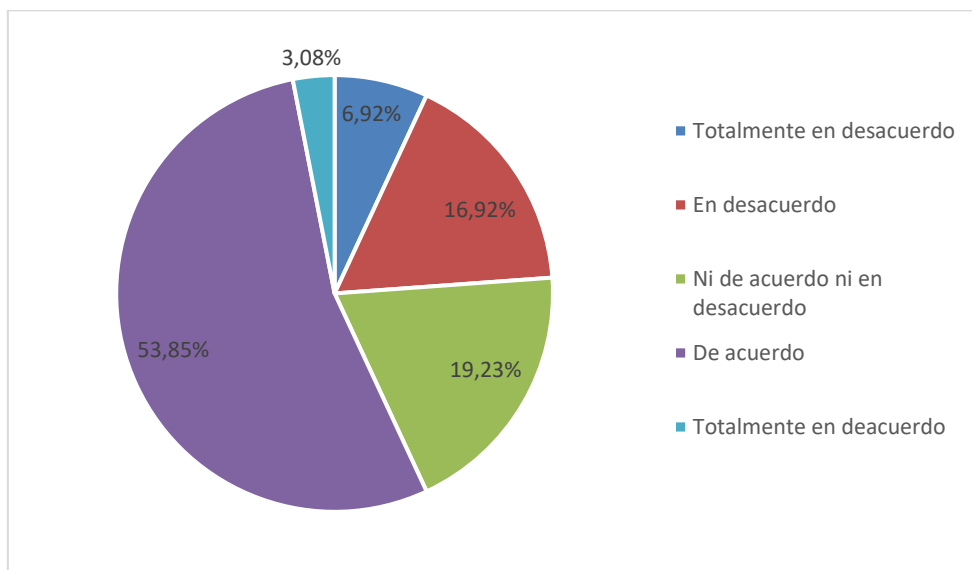
### 18. ¿En 2024 destinó una menor proporción de utilidades a inversión?

**Tabla 26.** En 2024 destinó una menor proporción de utilidades a inversión.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	9	6,92%
En desacuerdo.	22	16,92%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	25	19,23%
De acuerdo.	70	53,85%
Totalmente de acuerdo.	4	3,08%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 23.** En 2024 destinó una menor proporción de utilidades a inversión.



**Nota.** En base a la tabla 25.

#### **Interpretación.**

El 56,93% de las empresas encuestadas mencionaron estar de acuerdo con haber destinado una menor proporción de utilidades a inversión durante el período 2024, el 23,84% manifestó estar en desacuerdo, y el 19,23% se mantuvo neutral en se decisión. Estos hallazgos permiten identificar que, una gran parte de las pymes, percibe una menor capacidad de reinversión, aunque esta percepción no se presenta de manera homogénea en todas las empresas analizadas.

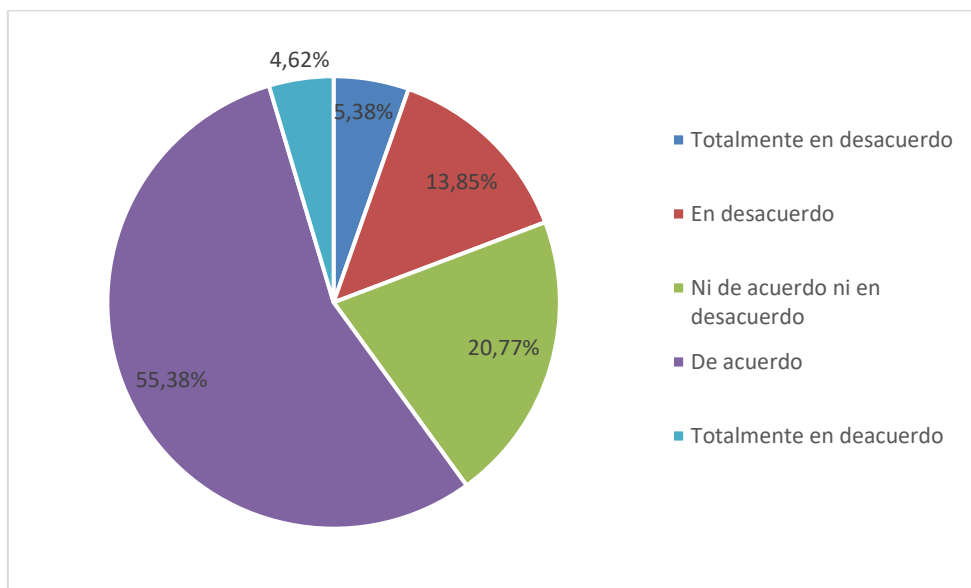
#### **19. ¿Los fondos para renovación de activos fueron insuficientes?**

**Tabla 27.** Fondos para renovación de activos insuficientes.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	7	5,38%
En desacuerdo.	18	13,85%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	27	20,77%
De acuerdo.	72	55,38%
Totalmente de acuerdo.	6	4,62%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 24.** Fondos para renovación de activos insuficientes.



**Nota.** En base a la tabla 26.

**Interpretación.**

Los resultados evidenciaron que el 19,23% de las pymes encuestadas se encuentran en desacuerdo con la interrogante que menciona que los fondos para renovación de activos fueron insuficientes, el 20,77% se encuentra en una posición neutral y el 60% indicó estar de acuerdo con la interrogante. Estos resultados evidencian que una gran proporción de las empresas encuestadas percibe limitaciones en la disponibilidad de recursos para la renovación de activos, lo cual se relaciona con sus condiciones financieras y operativas.

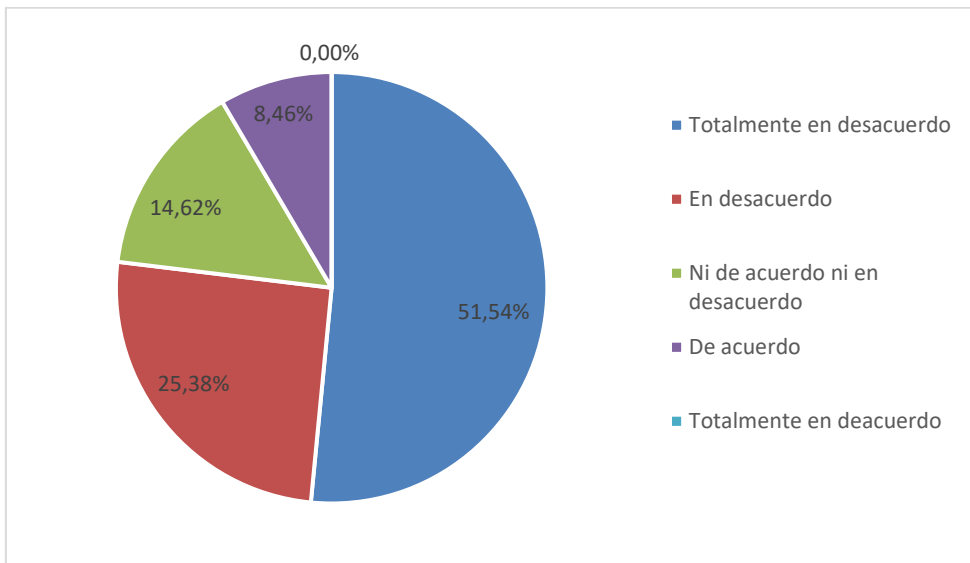
**20. ¿El IR afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología?**

**Tabla 28.** El impuesto a la renta afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	67	51,54%
En desacuerdo.	33	25,38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	19	14,62%
De acuerdo.	11	8,46%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 25.** El impuesto a la renta afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología.



**Nota.** En base a la tabla 27.

#### **Interpretación.**

Según los resultados obtenidos el 76,92% de los encuestados indicaron estar en desacuerdo con la afirmación que menciona que el impuesto a la renta afectó decisiones de inversión en innovación o tecnología, el 14,62% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, pero el 8,46% estuvo de acuerdo. Estos hallazgos evidencian que, aunque la mayoría de las empresas no perciben una afectación directa, existe un pequeño grupo de pymes a los cuales la carga tributaria sí limita la inversión en procesos innovadores, identificando una relación entre estas variables.

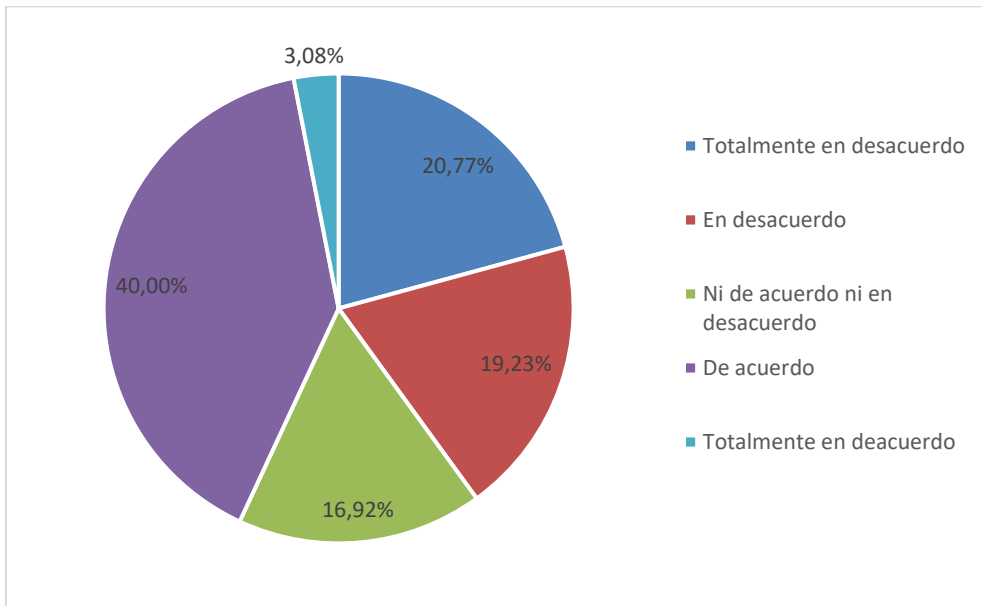
#### **21. ¿Se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas?**

**Tabla 29.** Se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	27	20,77%
En desacuerdo.	25	19,23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	22	16,92%
De acuerdo.	52	40%
Totalmente de acuerdo.	4	3,08%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 26.** Se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas.



**Nota.** En base a la tabla 28.

#### **Interpretación.**

Los resultados muestran que el 40% de los encuestados estuvieron en desacuerdo en que se priorizaron obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas, el 16,92% se mantuvo neutral y el 43,08% estuvo de acuerdo con la afirmación. Estos resultados reflejaron percepciones divididas entre las pymes respecto a la relación entre el cumplimiento fiscal y la asignación de recursos para inversiones estratégicas.

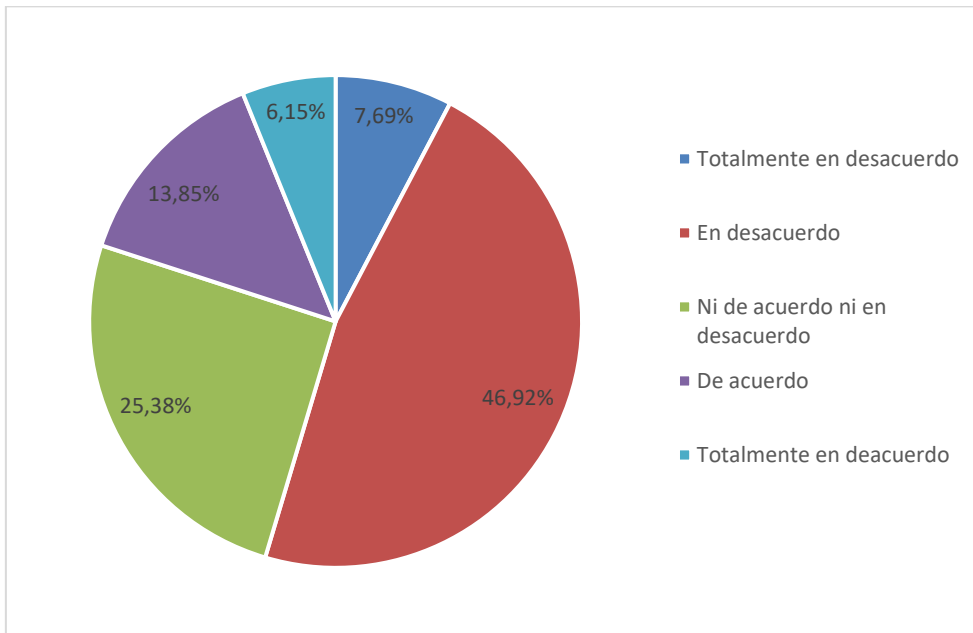
#### **22. ¿Con menor carga tributaria aumentaría la inversión?**

**Tabla 30.** Con menor carga tributaria aumentaría la inversión.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	10	7,69%
En desacuerdo.	61	46,92%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	33	25,38%
De acuerdo.	18	13,85%
Totalmente de acuerdo.	8	6,15%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 27.** Con menor carga tributaria aumentaría la inversión.



**Nota.** En base a la tabla 29.

**Interpretación.**

Los resultados demostraron que el 54,61% de los encuestados estuvieron en desacuerdo en que una menor carga tributaria permitiría aumentar la inversión, mientras que el 20% estuvo de acuerdo con la afirmación. Sin embargo, el 25,38% se mantuvo en una posición neutral, lo que evidencia la existencia de percepciones divididas respecto a la relación entre la carga tributaria y la inversión empresarial.

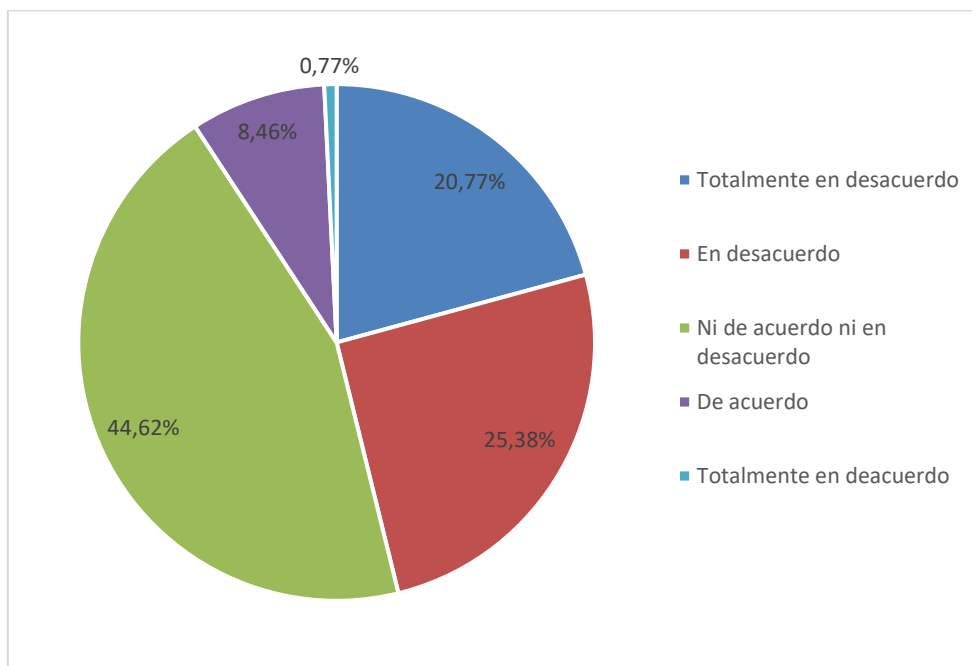
**23. ¿Las restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión?**

**Tabla 31.** Restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión.

Datos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	27	20,77%
En desacuerdo.	33	25,38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	58	44,62%
De acuerdo.	11	8,46%
Totalmente de acuerdo.	1	0,77%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 28.** Restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión.



**Nota.** En base a la tabla 30.

#### **Interpretación.**

El 46,15% de las pymes encuestadas se mostraron en desacuerdo en que las restricciones fiscales afectaron la contratación para proyectos de inversión, el 44,62% tuvo una postura neutral y el 9,23% estuvo de acuerdo con la interrogante. La elevada proporción de respuestas neutrales evidencian que, la contratación de personal no se percibe como dependiente de una sola variable, sino como una combinación de factores estructurales y financieros.

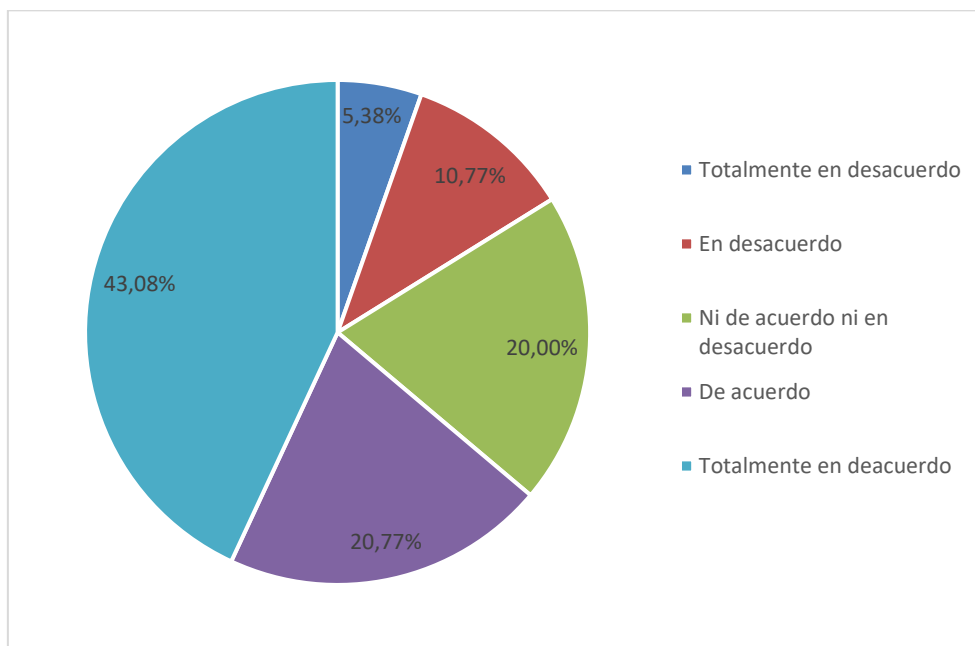
#### **24. ¿Los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades?**

**Tabla 32.** Los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades.

<b>Datos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente en desacuerdo.	7	5,38%
En desacuerdo.	14	10,77%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	26	20%
De acuerdo.	27	20,77%
Totalmente de acuerdo.	56	43,08%
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

**Nota.** En base a las encuestas dirigidas a las pymes de Riobamba.

**Figura 29.** Los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades.



**Nota.** En base a la tabla 31.

#### **Interpretación.**

Con respecto a la pregunta que menciona que los incentivos fiscales promoverían la reinversión de utilidades el 16,15% contestó estar en desacuerdo, el 20% se mantuvo neutral y el 48,46% estuvo de acuerdo con la interrogante. Este hallazgo permitió evidenciar una percepción positiva respecto a la relación entre los incentivos tributarios y la capacidad de inversión de las pymes.

#### **4.4 Análisis estadístico de la relación entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión.**

##### **4.4.1 Resultados de confiabilidad del instrumento**

Con el propósito de garantizar la calidad de la información recolectada mediante la encuesta aplicada a las pymes de la ciudad de Riobamba, se evaluó la confiabilidad del instrumento de investigación por medio del coeficiente Alfa de Cronbach, utilizando el programa SPSS Statistics, el cual es un software estadístico que facilita el análisis de datos.

Se presenta los índices bajo los cuales se valorarán los resultados según la metodología Alfa de Cronbach.

**Tabla 33.** Escala de valoración Alfa de Cronbach.

<b>Rangos</b>	<b>Magnitud</b>
0,90 a 1,00	Excelente
0,80 a 0,90	Bueno

0,70 a 0,80	Aceptable
0,60 a 0,70	Cuestionable
0,50 a 0,60	Pobre
0,01 a 0,50	Inaceptable

**Nota.** Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados.

A través del método Alfa de Cronbach se valoró la fiabilidad global del instrumento, obteniendo el siguiente resultado:

**Tabla 34.** Análisis estadístico del Alfa de Cronbach.

Dimensión evaluada	Número de ítems	Alfa de Cronbach	Interpretación
Instrumento total	24	0,736	Aceptable

**Nota.** A partir del análisis estadístico realizado en SPSS.

#### **Interpretación.**

El análisis de confiabilidad del instrumento, compuesto por 24 ítems, generó un Alfa de Cronbach de 0,736, tal como se muestra en el Anexo 1, lo cual refleja un nivel de consistencia interna aceptable. Este resultado demuestra que los ítems se asocian correctamente y miden confiablemente la relación significativa entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba.

#### **4.4.2 Prueba de hipótesis**

La hipótesis planteada menciona que el impuesto a la renta se relaciona significativamente con la capacidad de inversión de las pymes en Riobamba durante el periodo 2024, por lo que para contrastarla se aplicó la prueba del Chi-cuadrado de independencia, en donde se obtuvo un nivel de significancia del 5% ( $\alpha=0.05$ ), mediante la información recaudada de las pymes del cantón Riobamba.

Según el Anexo 2, los resultados evidenciaron un estadístico Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ) de 31.319, con 9 grados de libertad, y un valor de p de 0.000261, dado a que el valor de p es menor al nivel de significancia establecido de ( $p < 0.05$ ), se procede a rechazar la hipótesis nula, la cual mencionaba que no existe relación entre las variables analizadas. Por lo que en consecuencia se acepta la hipótesis de la investigación, evidenciando una relación estadísticamente significativa entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes en Riobamba, durante el periodo 2024.

Con el propósito de medir la intensidad de la relación obtenida, se procedió a calcular el coeficiente V de Cramer, el cual arrojó un valor de 0,2834 (Anexo 3), lo cual indica una relación de intensidad débil a moderada entre las variables analizadas. Este resultado sugiere que, aunque existe una asociación estadística entre las variables analizadas, la capacidad de

inversión de las pymes también se encuentra vinculada a otros factores como los económicos, financieros y estructurales.

Al analizar la relación de las variables desde un enfoque ordinal por medio del coeficiente Rho de Spearman, existió una correlación estadísticamente significativa débil entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión, ya que se obtuvo un valor de  $\rho=0,209$  y  $p= 0,017$  (Anexo 4). Lo cual indica que hay una relación entre las variables débil, pero no ausente, no sigue un patrón monotónico creciente o decreciente, si no que este fenómeno se presenta de manera diferenciada según categorías específicas de percepción y toma de decisiones de inversión empresariales.

Tras todo lo expuesto anteriormente, los resultados presentados por medio del Alfa de Cronbach, la prueba de Chi- cuadrado, el coeficiente V de Cramer y el Rho de Spearman, evidencian que el instrumento de investigación es metodológicamente confiable y estadísticamente válido, además la hipótesis planteada se encuentra sólidamente sustentada desde el punto de vista estadístico, aportando así evidencia empírica significativa para el análisis de la relación estadísticamente significativa entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba durante el periodo fiscal 2024.

#### **4.5 Discusión de los resultados.**

Con los datos obtenidos se analizó la relación del impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes de la ciudad de Riobamba durante el periodo 2024. Con apoyo del análisis descriptivo y estadístico de las encuestas aplicadas, se constató la tendencia que confirma la existencia de una relación significativa entre la carga tributaria y las decisiones de inversión empresarial, lo cual sustenta la hipótesis planteada.

La prueba de Chi-cuadrado evidenció la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la percepción del impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes, ya que se obtuvo un valor de significancia inferior al nivel establecido ( $p<0,05$ ). Este hallazgo guarda concordancia con lo expuesto por Andrade & et al (2024) y Castañeda & Villabona (2020), quienes también identificaron relaciones entre la carga tributaria y la inversión privada, desde enfoques cuantitativos similares.

De igual forma, los resultados descriptivos evidenciaron que, la mayoría de las pymes no perciben el impuesto a la renta como excesivo en relación con sus utilidades, más de la mitad de las empresas mencionó haber destinado una menor proporción de utilidades a la inversión durante el 2024. Esto refleja diversas percepciones respecto a la relación entre la carga tributaria impuesto a la renta y las decisiones financieras, lo cual guarda relación con los planteamientos expuestos por Quispe & Ayaviri (2021), quienes destacan la existencia de múltiples factores financieros en la dinámica de la inversión de las pymes.

En lo referente a la gestión tributaria, los resultados evidenciaron que la mayoría de las pymes cuentan con planificación financiera formal y con asesoría tributaria calificada para la liquidación del impuesto a la renta, a pesar de ello, se identificó una percepción generalizada de debilidad en el aprovechamiento de deducciones y beneficios fiscales. Este hallazgo se relaciona con lo mencionado por Quisilema & Zapata (2025), los cuales

argumentaron que la falta de conocimiento tributario y la escasa capacitación se relacionan con la optimización fiscal, generando pagos superiores a los necesarios y reduciendo recursos disponibles para la inversión.

En resumen, los resultados presentados permiten identificar una relación estadísticamente significativa entre el impuesto a la renta y la capacidad de inversión de las pymes de Riobamba, evidenciando que dicha relación se presenta de manera diversa entre las empresas analizadas. Estos hallazgos aportan evidencia empírica local y contribuyen a la comprensión del comportamiento financiero de las pymes en un contexto tributario, en concordancia con el alcance metodológico del estudio.

## CAPÍTULO V.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- La mayoría de las pymes encuestadas en la ciudad de Riobamba (62,31%), no percibieron la carga del impuesto a la renta como excesiva, en relación a su nivel de utilidades durante el periodo fiscal 2024. Sin embargo, las respuestas neutrales (31,54%), reflejan diferencias en la percepción de la carga tributaria, lo cual limita la identificación de un nivel uniforme de carga fiscal entre las pymes analizadas.
- El análisis descriptivo evidenció que una parte significativa de las pymes encuestadas (56,93%) destinó una menor proporción de utilidades a la inversión durante el periodo 2024, coexistiendo con un nivel mayoritario de cumplimiento del impuesto a la renta. Sin embargo, los resultados pertenecen a percepciones empresariales y muestran una distribución no homogénea, ya que el 19,23% de las empresas mantuvo una posición neutral y el 23,84% expresó desacuerdo. Esto indica que la distribución de utilidades entre obligaciones fiscales e inversión difieren según las condiciones financieras y operativas de cada empresa, sin reflejar un comportamiento semejante en el total de las pymes analizadas.
- Los resultados del análisis estadístico inferencial, por medio de la prueba de Chi-cuadrado de independencia, mostraron la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la percepción de la carga del impuesto a la renta y la inversión empresarial de las pymes de Riobamba durante el periodo 2024 ( $p= 0,000261$ ). Este resultado se respalda descriptivamente en que el 43,08% de las empresas manifestó estar de acuerdo en que priorizó obligaciones tributarias sobre inversiones estratégicas. Sin embargo, mediante el coeficiente V de Cramer, con intensidad de carácter débil a moderada, y el análisis del coeficiente Rho de Spearman evidenció una correlación débil, sin un patrón monótono estadísticamente significativo, sugiriendo que la relación entre dichas variables se observa diferenciada, dependiendo de factores adicionales a la carga tributaria.

#### 5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las pymes de la ciudad de Riobamba que fortalezcan sus procesos de planificación tributaria y análisis financiero, mediante la implementación de mecanismos de evaluación periódica del impuesto a la renta sobre sus utilidades y decisiones de inversión. Dado que una apropiada planificación permitirá optimizar el cumplimiento fiscal, mejorar la asignación de recursos y reducir posibles efectos negativos sobre la liquidez empresarial.
- Se recomienda a las empresas establecer estrategias que permitan mejorar la política interna enfocada en la reinversión planificada de utilidades, priorizando la adquisición de activos productivos, innovación tecnológica y fortalecimiento de la capacidad operativa. Estas estrategias permitirán disminuir la vulnerabilidad financiera de las empresas frente a posibles incrementos en la carga tributaria.

- Se recomienda a las pymes aprovechar de mejor manera las deducciones, exenciones y demás beneficios fiscales establecidos en la normativa tributaria vigente, ya que los resultados evidenciaron que gran porcentaje de las empresas no utiliza adecuadamente estos beneficios. Además, las empresas con menor margen financiero deberían priorizar estrategias de optimización fiscal y control de costos, con el propósito de minimizar el impacto del impuesto a la renta sobre sus decisiones de inversión.

## BIBLIOGRAFÍA

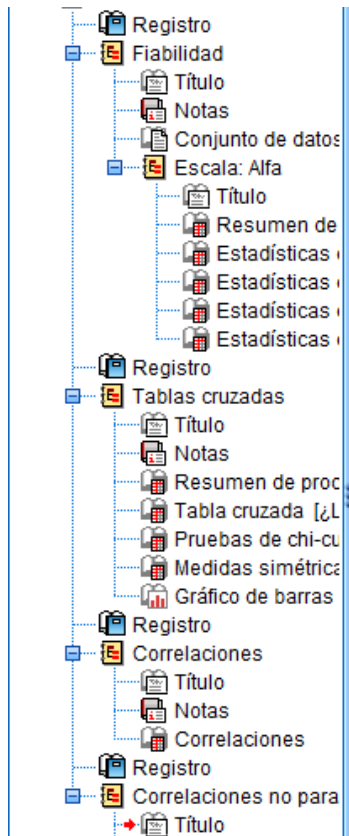
- Albán, Á., & Chango, M. (2022). Declaración y pago del impuesto a la renta del régimen impositivo de microempresas y su incidencia en la liquidez del sector comercial de la ciudad de Latacunga, durante el periodo 2020. *Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*.
- Andrade, J., & et al. (2024). Impacto de la carga tributaria en la inversión privada en el Ecuador. *Sapientiae*.
- Arroyo, S., Peña, D., & Sánchez, X. (2008). Inversión y desarrollo empresarial. Una descripción teórica para el caso de la industria del Valle del Cauca. *Libre empresa*, 137-158.
- Arteaga, G., & Zambrano, E. (2023). Incidencia del Impuesto a la renta en la rentabilidad: Caso Empresa El Centro Del Ruliman. *Tesla Revista Científica*.
- Ballesteros, J., & Rodríguez, S. (2024). Análisis de las implicaciones de las reformas tributarias de la retención en la fuente a contribuyentes de relacion de dependencia periodo 2021-2024. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/44747>
- Burgos, J., Gonzales, K., & Recalde, P. (2023). Impacto de incentivos tributarios en la rentabilidad de Pymes manufactureras del Cantón Ambato, Periodo 2015-2020. *Revista Ciencia y Tecnología*.
- Carrillo, S. (2019). Qué son la pymes. Obtenido de Grupo Enroke: <https://blog.grupoenroke.com/que-son-las-pymes>
- Castañeda, V., & Villabona, J. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. *Apuntes Del Cenes*, 183 - 205.
- Cruz, V., Lescano, A., & Pastor, R. (2021). Estimación de solvencia financiera para evaluar el riesgo de quiebra de empresas peruanas. Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/324361/cruz\\_v.p](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/324361/cruz_v.p)
- Díaz, J. (2012). *Finanzas públicas: Teoría y práctica*. Editorial McGraw-Hill.
- Dirección Nacional Jurídica. (2023). *Código Tributario*.
- Erossa, M. (2004). *Proyectos de Inversión en Ingeniería su metodología*. Editorial Limusa. Obtenido de <https://books.google.co.ve/books?id=radgq2zQxH0C>
- Fernández, P., & Meza, K. (2019). El impacto del impuesto de renta dentro de la economía de las PyMEs de Colombia. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 97-110.
- García, J., & et al. (2024). Financiamiento del capital de trabajo y competitividad, un estudio de las Pymes del Distrito Metropolitano de Quito en Ecuador. *European Public & Social Innovation Review*, 1-20.
- Gavilánez, V., & et al. (2023). Las reformas tributarias y el efecto en el cálculo del impuesto a la renta. Caso de estudio. *Revista Sigma*, 11-23.
- González, H., García, F., & Guatibonza, E. (2021). Exenciones tributarias como factor diferenciador para la competitividad local y regional. *Resvista estrategia organizacional*. doi:<https://doi.org/10.22490/25392786.5661>
- Gutiérrez, H., & Espinoza, G. (2024). La estructura de endeudamiento de las pymes del sector comercial en Ecuador: un estudio empírico. *Innovar*.

- Horton, M., & El-Ganainy, A. (2009). ¿Qué es la política fiscal? Finanzas y desarrollo, 1-2.
- InCorp. (2025). [https://stat.fi/meta/kas/kayttoomaisuude\\_en.html?utm\\_source=chatgpt.com](https://stat.fi/meta/kas/kayttoomaisuude_en.html?utm_source=chatgpt.com).  
Obtenido de Grupo InCorp: <https://www.cekindo.com/blog/methods-of-business-expansion>
- INEC. (2023). Registro Estadístico de Empresas (REEM). Obtenido de INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>
- Investment and finance office. (s.f.). Reinversión de utilidades. Obtenido de Investment and finance office: <https://fdiglossary.invest.gov.tr/glossary/reinvestment-of-earnings>
- Justavino, J., & Valderrama, G. (2020). Eliminación del anticipo de impuesto a la renta en Ecuador como obligación tributaria. *Dissertare*, 5(2), 1.
- Lafebre, L., & Moreno, V. (2024). Análisis del impacto de reformas tributarias en Pymes ecuatorianas: viabilidad, competitividad y desarrollo empresarial. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 88-99.
- López, R., & Zapata, P. (2025). El impuesto a la renta y su impacto en la responsabilidad social empresarial en el sector de la construcción. *Religación*.
- Mejía, A. (2015). Análisis jurídico del anticipo del Impuesto a la Renta en el Ecuador . Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- OIT. (2023). Micro, pequeñas y medianas empresas. Obtenido de Organización Internacional de Trabajo: <https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/micro-pequenas-y-medianas-empresas#intro>
- Padrón, A., De la Hoz, B., & Panchi, N. (2024). Crédito como catalizador de inversión para el desarrollo económico sostenible de pequeñas y medianas empresas. *Revista De Ciencias Sociales*, 408-425.
- Quimis, M., & Rivera, C. (2025). Incidencias de las reformas tributarias con relación al impuesto a la renta y su impacto en las empresas nacionales y extranjeras de Guayaquil. *Código Científico Revista De Investigación*, 259-286.
- Quiroz, D., Barrios, R., & Villafuerte, A. (2010). Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la Asociación Educativa Adventista Nor Oriental. *Balancés*, 48-56.
- Quisilema, L., & Zapata, P. (2025). Cumplimiento del impuesto a la renta en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del sector comercial. *Revista de estudios contemporáneos del Sur Global*.
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*.
- Rodríguez, J. (2018). Elementos clave para definir el concepto de utilidad en la información financiera. *Actualidad Contable Faces*, 21(36), 136-150.
- Sánchez, L., & Hablich, F. (2018). Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Revista espacios*.

- Servicio de Rentas Internas. (12 de Septiembre de 2024). La recaudación del SRI aumenta 14,1% en lo que va del 2024. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec>
- Servicio de Rentas Internas. (2025). Impuesto a la Renta. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2025). Mipymes y Organizaciones de Economía Popular y Solidaria son una pieza clave para la economía del país. Obtenido de Servicio Ecuatoriano de Normalización: <https://www.normalizacion.gob.ec/mipymes-y-organizaciones-de-economia-popular-y-solidaria-son-una-pieza-clave-para-la-economia-del-pais/>
- Servicios de Rentas Internas. (12 de Julio de 2024). Recaudación Tributaria Alcanza cifras históricas en 2024. Obtenido de Servicios de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/boletines-2024>
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. Cannon edi.
- Statistics Finland. (s.f.). Inversiones en activos fijos. Obtenido de Statistics Finland: [https://stat.fi/meta/kas/kayttooMaisuude\\_en.html](https://stat.fi/meta/kas/kayttooMaisuude_en.html)
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2024). Empresas sujetas al control de la superintendencia de compañías, valores y seguros. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.: <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/ranking/reporte.html>
- Tasnim, A. (2019). El canon tributario de Adam Smith, revelación filosófica y una breve discusión comparativa en el contexto de las estructuras tributarias modernas. SSRN.
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*.
- Universidad Andina Simón Bolívar. (2024). Observatorio de la PYME. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://www.uasb.edu.ec/observatorio-pyme/wp-content/uploads/sites/6/2024/07/Chimborazo-1.pdf>
- Vásconez, V., Vásconez, H., & Mena, C. (2019). El anticipo del impuesto a la renta como determinante para el desarrollo económico de las pequeñas empresas comercializadoras de computadoras. *Revista de Investigación Talentos*, 162-174.

## ANEXOS

### Anexo 1. Prueba de fiabilidad.



#### Fiabilidad

[ConjuntoDatos1]

#### Escala: Alfa

##### Resumen de procesamiento de casos

Casos	N		%	
	Válido			
	130		100,0	
Excluido <sup>a</sup>	0		,0	
<b>Total</b>	<b>130</b>		<b>100,0</b>	

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,736	24

### Anexo 2. Prueba de Chi-cuadrado

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,319 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	27,232	9	,001
Asociación lineal por lineal	6,566	1	,010
N de casos válidos	130		

a. 7 casillas (43,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,43.

### Anexo 3. V de Cramer

#### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,491	,000
	V de Cramer	,283	,000
N de casos válidos		130	

### Anexo 4. Rho de Spearman

#### → Correlaciones no paramétricas

#### Correlaciones

			[¿La carga del impuesto a la renta en 2024 fue excesiva para el nivel de utilidades de su empresa?]	[¿El monto pagado por Impuesto a la Renta redujo significativamente los recursos disponibles para invertir?]
Rho de Spearman	[¿La carga del impuesto a la renta en 2024 fue excesiva para el nivel de utilidades de su empresa?]	Coefficiente de correlación	1,000	,209*
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	130	130
	[¿El monto pagado por Impuesto a la Renta redujo significativamente los recursos disponibles para invertir?]	Coefficiente de correlación	,209*	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	130	130

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).